

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 514

Bogotá, D. C., viernes 3 de octubre de 2003

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 068 de la sesión ordinaria del día martes 2 de septiembre de 2003	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Quórum decisorio	7
Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	7
Aprobación del Orden del Día	8
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	9
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	9
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	9
Posesión de los honorables Representantes Angela María Henao Zea y Hugo López Chaquera	9
Intervención de la honorable Representante Angela María Henao Zea	9
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	10
Aprobación de las Actas números 049/03, 055/03, 056/03, 057/03 y 058/03	11
Proposiciones	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	11
Proyecto de ley número 217 de 2003 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	14
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	14
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	14
Proyecto de ley número 209/03 Cámara	15
Proyecto de ley número 230/03 Cámara	15
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	15
Intervención del honorable Representante Julio Enrique Gallardo Archbold	15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	15
Proyecto de ley número 142 de 2002 Cámara	16
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	16
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	16
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	16
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	16
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	17
Proyecto de ley número 165 de 2002 Cámara	17
Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara	17
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	17
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	18
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	18
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	18
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	18
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	19
Intervención del Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	19
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	20
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	20
Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara	21
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	21
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	21
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	22
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira	22
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	22
Intervención del honorable Representante Juan Martínez Hoyos	22
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	23
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	23
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre	23
Proyecto de ley número 045 de 2002 Cámara	23
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	24
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	24
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	24
Proyecto de ley número 082 de 2002 Cámara	24
Proyecto de ley número 238 de 2003 Cámara	24
Impedimentos	25
Intervención honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	25
Proposiciones, constancias	25
Cierre	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2003 - 20 de junio de 2004

Número 068 de la Sesión Ordinaria del día martes 2 de septiembre de 2003

Presidencia de los honorables Representantes: *Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Luis Caballero Caballero, Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 2 días del mes de septiembre de 2003, siendo las 4:20 p.m. se reunieron, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, a fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran a fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes:

Presentes: 120

Aguirre M. Germán
Peñaranda Boada José
Amín Jaime
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Doval Urango Jesús E.
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Enríquez R. Manuel
Iguarán Jhon Jairo
Feris Chadid Jorge
Flórez Vélez Omar
Orozco J. Gustavo
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
López Chaquea Hugo J.
Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mejía Serna Bertha I.
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Negret Mosquera César
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda A. Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Mejía Camargo Juan M.
Salamanca G. Martha
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Samir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Vargas B. Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Quintero G. Roberto
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Vergara de P. Martha
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches C. Oscar
Zambrano E. Berner
Acosta Osio Alonso
Almarío R. Luis Fernando
Arboleda P. Oscar
Avendaño Teodolindo
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Rodríguez Humberto

Díaz Matéus Iván
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Torres de las Blanca
Jiménez Salazar Pedro
Caro Castillo Antonio
León L. Buenaventura
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Ulloa Ulloa Jorge
Pedraza O. Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro Cuéllar Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez Mira Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Tejada Neira Jorge H.
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
Fandiño C. Edgar
Rayo T. Oliver
Navas Talero Germán
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Roa Teofila
Registro manual:
Amador Campos Rafael
Arenas García Pedro José
Ariza Puentes Alexánder
Besaille Fayad Musa
Borja Díaz Wilson
Caballero Caballero Jorge Luis
Claros Polanco Ovidio
González Villa Carlos Julio
Henoa Zea Angela María
Jaimes Ochoa Adalberto

López Maya Alexánder
 Merino Duque Jorge Augusto
 Moreno Ramírez Betty
 Obregón Roperó Israel
 Ortiz Palacio Wellington
 Palacio Hoyos Carlos
 Pareja González Francisco
 Quintero Carlos Arturo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Sanguino Soto Eduardo
 Valencia Franco Luz Piedad
 Zabala de Londoño Jesusita
 Representantes inscritos manualmente:
 Veintidós (22).

Representantes que no asistieron con excusa:

Alvarez Hoyos Tania
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya Alvarez Armando
 Benito-Revollo Muriel de Jesús
 Benjumea Acosta Octavio
 Campo Escobar Alfonso
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cervantes Varelo Jaime
 Córdoba López Francisco Wilson
 García Fernández Albino
 García-Herreros Cabrera Jorge
 Gerlein Echeverría Jorge
 Gómez Román Edgar
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez Fernández Jairo
 Olano Becerra Plinio
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Villamizar Afanador Alirio

Total Representantes con excusa: Veintiuno (21)

NOTA: A los Representantes a la Cámara **Arango Torres Fabio y Vargas Castro Javier**, les fue decretada pérdida de credencial como Congresista.

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Relación de excusas

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003
 CR-TAH- 099 - 03

Doctor
 JESUSALFONSORODRIGUEZCAMARGO
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito informarle a usted y para los efectos propios del reglamento interno al que estoy sometida, en mi calidad de Representante a la Cámara, acerca de mi imposibilidad de asistir a la sesión de la plenaria programada para el día de hoy, ya que me encuentro citada al igual que la bancada

vallecaucana en el Departamento Nacional de Planeación.

Servidora y Amiga,

Tania Alvarez Hoyos,
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle del Cauca.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Señores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar al honorable Representante **Javier Tato Alvarez Montenegro** a la plenaria de los días 2 y 3 de septiembre de los corrientes. Lo anterior, por razones de salud.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Mónica Patricia Martínez,

Asistente.

Anexo: Incapacidad

Rodrigo E. Cortés Martínez MD
Otorrinolaringólogo

Universidad Federal de Río de Janeiro
Hospital General de Bonsucesso

Fecha: 1-9-2003

Nombre: Javier Alvarez

R/p Pte. que consulta por ... hace 24 horas.

El examen físico ...

Id Faringo-amigdalitis.

Necesita de 3 días de reposo.

(Firma ilegible).

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

AAA ...98

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. M.

Cordial saludo:

Por instrucción del honorable Representante Armando Amaya Alvarez, me permito presentar excusas ante la honorable Mesa Directiva e integrantes de la plenaria, por la no asistencia a la sesión programada en la fecha, debido a compromiso adquirido con anterioridad con el señor Presidente de la República, en la asistencia del Consejo Comunal programada en la ciudad de San José de Cúcuta.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Alba Patricia Galeano Puentes,

Asesora II.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones expresas de la doctora Muriel Benito-Revollo Balseiro, Representante a la Cámara por Sucre, solicito a usted muy comedidamente se sirva excusarla de no asistir a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2003, debido a que se encuentra incapacitada.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

María Eugenia Hoyos Cárdenas,

Asistente.

Carmen Teresa Esquivia P.

Médico Cirujano

Medicina Física y Rehabilitación

Universidad Militar Nueva Granada

Hospital Militar Central

Fecha: Septiembre 1° de 2003

Nombre: Muriel Benito-Revollo B.

Certifico que la señora antes mencionada fue atendida en consulta, el día de hoy, por presentar: Síndrome Vertebral Lumbosacro, por imbalance muscular, por tal motivo se inicia tratamiento médico y se le incapacita, por 4 días a partir de la fecha.

Atentamente,

Doctora Carmen Teresa Esquivia,

Especialista

Medicina Física y Rehabilitación

RM 11176 Código 19145

Cédula de ciudadanía 328...

* * *

Doctor

ALONSO ACOSTA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Mediante autorización expresa del doctor Benjumea, permítame amablemente solicitar por este conducto se sirva excusar la inasistencia a la reunión de la plenaria programada para hoy martes 2 de septiembre de 2003.

Lo anterior obedece al fallecimiento de la abuelita materna del honorable Representante, exequias que se celebrarán hoy en la ciudad de Leticia.

Cordialmente,

Blanca Cecilia Bardales Infante,

Asesora honorable Representante Octavio Benjumea

Departamento del Amazonas.

Clinica El Prado

Sociedad Médica de Santa Marta Ltda.

Fecha

Septiembre 2 de 2003

Nombre: Alfonso Campo Escobar

R/.

Pte. que presenta agudización de otitis con cultivo (+) para pseudomona (Anexo) con dolor

interno retroauricular, por lo que amerita tratamiento parenteral; por lo que se incapacita por 48 horas a partir de la fecha.

Atentamente,

Luis E. Correa G.,

RM 044...

... **Marly**

Paciente: Alfonso Campo Escobar

D. I: Cédula de ciudadanía 85449946

Edad: 36 años

Factores a valorar	Resultado	Valores de ref. Directo (Gram)
Cédulas epiteliales	...3 por campo	
Cocos gram positivos	+	
Bacilos gram negativos	++	
Polimorfonucleares	Moderados	
Cultivo		
Germen aislado	Pseudomona s.p.	
	Antibiograma	
	Sensible	
	Gentamicina	
	Resistente	
	Carbenicilina	
Observaciones	Cefalotina	
	Cloramfenicol	
	Trimetoprim Sulfa	
	Ciporfioxacina	
	Ampicilina	
	Amikacina	
	* * *	

Bogotá, D. C., agosto 2 de 2003

Doctor

JESUSALFONSORODRIGUEZCAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Representante a la Cámara por el departamento Norte de Santander, cordialmente me permito excusarlo por no poder asistir a las sesiones plenarias de los días martes 2 y miércoles 3 de septiembre del presente año, debido a que se encuentra incapacitado.

Adjunto al presente la excusa médica, firmada por el doctor Javier Ramírez F., con registro médico número 10473.

Agradezco su amable atención y me suscribo como atenta servidora,

Martha Luz Bermúdez Gómez,

Asistente Parlamentaria.

Anexo: Fotocopia de la excusa en mención.

Doctor Javier Ramírez Figueroa

Medicina Interna Reumatología

Hospital Militar Central

Universidad Nacional

Fecha: 1° de septiembre de 2003

Nombre: Carlos Augusto Celis G.

R/

El suscrito médico certifica que ha incapacitado al doctor Carlos Augusto Celis Gutiérrez

por el término de 72 horas, a partir de la fecha, por presentar un cuadro clínico compatible con influenza.

Javier Ramírez F.,

RM 10473.

Centro Médico Los Samanes Av. 12EN° 4-18
Frente a la U. F. P. S. Teléfonos: 5746963 – 5742369, Cúcuta, Colombia.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado señor:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día 2 de septiembre de 2003, ya que sigue presentando problemas de salud manifestados con anterioridad en excusas ya radicadas y que configuran circunstancias de fuerza mayor suficientemente explicadas tal y como lo demanda la norma reglamentaria del artículo citado.

Anexo certificación médica.

Atento Saludo,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,

Asesor Unidad Legislativa

Teléfonos 3501171 - 3504059.

Solicitud de servicios

C 10141892

SaludCoop EPS

Fecha: 02-09-03

Nombres y apellidos: Jaime Cervantes

Documento de identidad: 8758294

Servicios Solicitados: Pte ... 41 años quien se encuentra en control médico, por lo cual debe estar en esta ... por 3 días.

SaludCoop EPS

... Lucía Parra González...

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Por su conducto quiero presentar excusa a la honorable Cámara de Representantes por no asistir a la plenaria del día 2 de septiembre del presente año, debido a que me encontraba en la Audiencia Pública sobre los recursos para el departamento del Chocó, en el Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Francisco Wilson Córdoba López,

Honorable Representante a la Cámara

Departamento del Chocó.

Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

Teniendo en cuenta que durante el día de hoy y de mañana miércoles 3 de septiembre se encontrará el señor Presidente, doctor Álvaro Uribe Vélez en la ciudad de Cúcuta adelantando un consejo de gobierno, el honorable Representante Albino García no podrá asistir a las sesiones plenarias programadas para estos dos días, debido a que forma parte de la comitiva que acompaña al señor Presidente en esta visita.

Por lo anterior, se ruega a ustedes disculpar su no asistencia.

Cordial saludo,

Gertrudis Vargas Bernal,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2003

Doctor

JESUSALFONSORODRIGUEZCAMARGO

Subsecretario de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Reciba mi atento saludo:

Por instrucciones del doctor Jorge Alberto García-Herreros Cabrera, Representante a la Cámara, cordialmente me permito excusarlo por no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, debido a que se encuentra en la ciudad de Cúcuta, asistiendo a la reunión programada por el doctor Juan Alcides Santaella Gutiérrez, Gobernador del departamento Norte de Santander y presidida por el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia, donde se tratarán temas de trascendental importancia para el departamento Norte de Santander.

Agradezco de antemano su amable atención y me suscribo como atenta servidora.

Claudia Elisa Mondol,

Asistente.

Anexo: Fotocopia de la invitación.

Gobernación Norte de Santander

Juan Alcides Santaella Gutiérrez

San José de Cúcuta, ...

Doctor

JORGE GARCIA-HERREROS CABRERA

Honorable Representante a la Cámara

San José de Cúcuta.

Cordial saludo:

Me es especialmente grato invitarlo a la reunión con el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, donde se tratarán temas de trascendental importancia sobre los programas sociales para nuestro departamento.

Esta reunión se llevará a cabo en el Grupo Mecanizado número 5 Maza, el día martes 2 de septiembre de los corrientes, a partir de las 8:00 a.m.

Convencido de su compromiso con el futuro del departamento, me atrevo a contar desde ahora con su asistencia.

Atentamente,

(Firma ilegible).

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor

JESUS ALFONSORODRIGUEZCAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlein Echeverría, adjunto a la presente la incapacidad médica que le impide asistir a las sesiones plenarias de la presente semana.

Atentamente;

Nury Corredor Méndez,

Asesora UTL.

Anexo: Lo anunciado.

Doctor Ramiro Torres Ortega

Universidad Metropolitana...

Neurocirujano Oncólogo...

Tumores Cerebrales y de Médula Espinal

...

Nombre: Jorge Gerlein

Fecha: 02/09/03

Instituto Nacional...

Se ...ta por 3 días a partir del 2/9/03

hasta el día 5/9/03 Requiere Reposo.

D/...

(Firma ilegible).

Consultorio Carrera 50 N° ... Cons. 5°.
Teléfonos: 35...7263... Beeper: 3580133 Cód.
3911 ... Barranquilla, Colombia

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito remitir a usted Certificado de Incapacidad Médica por la cual el honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román no podrá asistir a las sesiones plenarias correspondientes a los días martes 2 y miércoles 3 de septiembre del presente.

Atentamente,

Diana del Pilar Castillo V.,

Asesor UTL

Honorable Representante Edgar A. Gómez Román

Departamento de Santander.

Urgencias Médicas Uno Ltda.

La Salud, a su Alcance

Fecha

Día mes año: 02 09 03

Señor: Edgar Gómez Román

Edad: 13827423

Doctor: Ingrid González RSSS: 01357

R/Pte. con cuadro clínico compatible con una virosis tipo dengue el cual se incapacita por 3 días a partir de la fecha con probabilidad de prolongar esta según evaluación clínica o en caso tal de que presente algún tipo de complicación.

Ingrid Paola González H.,

Médico 01357

UDES.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Presidente:

Al no poder asistir a la sesión plenaria, citada para el día de hoy, por encontrarme con problemas de salud, me permito presentar excusa.

Adjunto documento médico.

Cordial saludo,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,

Representante a la Cámara.

Cayre IPS

María Cristina Escobar M.

Otorrinolaringología

Nariz - Oído - Garganta

Cirugía Estética Facial

Nancy Patricia Gutiérrez C.

2-9-03

Se certifica la incapacidad por presentar rinof...gitis aguda + síndrome febril por el día de hoy; 2-09-03, y el 3-09-03. Son (2) dos días.

María Cristina Escobar M.,

Otorrinolaringología...

Calle 95 N° 35-24. Teléfonos: 2185037,
6232257, 6232823, Bogotá, D. C.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref. Excusa para plenaria.

Respetado doctor Lizcano:

Adjunto me permito remitirle la certificación medica expedida por el doctor Oscar Alfonso Namen, del servicio médico de la Cámara de Representantes, en la que consta mi incapacidad para laborar durante los días 2 y 3 de septiembre de 2003.

Por lo anterior, cordialmente me permito excusarme por no asistir a las plenarias de la honorable Cámara de Representantes durante estos dos días.

Cordialmente,

Zulema Jattin Corrales,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., agosto 28 de 2002

Zulema del Carmen Jattin C.

H. C. número 30652607 de Lórica

R/. El suscrito médico certifica que en la fecha atendió a la doctora *Zulema del C. Jattin C.*, Representante a la Cámara, por padecer una otitis media que requiere el reposo y el tratamiento médico indicado, incapacitándola para sus actividades por ocho días a partir de la fecha.

En constancia de lo anterior, se firma,

Oscar Alfonso Namen Saad,

Médico Cirujano

Universidad Nacional

R. M. 19203614 de Bogotá.

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos:
561 98 01 - 560 39 98

* * *

Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, por razones de fuerza mayor, debido a quebrantos de salud que le impiden desplazarse desde la ciudad de Miami, por prescripción médica.

La respectiva incapacidad médica será presentada en su oportunidad, una vez el Representante, regrese al país.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

José Vicente Mogollón Corchuelo,

Asistente

Representante a la Cámara

Colombianos Residentes en el Exterior.

ORIGINAL 33, ILEGIBLE

* * *

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2003

Al contestar cite este número

CR/132/03

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Motivos de fuerza mayor que debo atender personalmente me obligan a ausentarme de la ciudad y por lo tanto no podré asistir a las plenarias de la Corporación que sean citadas para los días 2 y 3 de septiembre; por lo que ruego atentamente dar trámite a esta excusa.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Plinio Olano Becerra,

Representante a la Cámara.

Of. 205B Edificio nuevo del Congreso

Teléfonos 5619232 - 5617330

CorreoElectrónico:plinioolano@camararep.gov.co
Plinioolano@andinet.com

* * *

CR - PNPR número 427
Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor
ALONSO ACOSTA OSIO
Presidente

Cámara de Representantes
Presente

Cordial saludo, doctor Acosta,

Por encontrarse cumpliendo compromisos con la comunidad de la región, el Guainía, el Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez no ha logrado viajar a la capital y por lo tanto no podrá asistir a las sesiones plenarias que la honorable Cámara ha programado para los días martes 2 y miércoles 3 de septiembre del presente año.

En tal virtud, le solicito de la manera más amable, se le excuse por su inasistencia.

Hasta otra oportunidad,

Armando Rangel Niño,
Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2003

Doctor
ALONSO ACOSTA OSIO
Presidente

Honorable Cámara de Representantes
En su Despacho
Señor Presidente:

Por precisa instrucción del Segundo Vicepresidente de esta Corporación, doctor Edgar Eulises Torres Murillo, remito para su digno conocimiento excusa por no asistir a la sesión de la plenaria programada en la fecha del presente. Las razones de su ausencia involuntaria obedecen a compromisos concernientes a la labor que adelanta como Representante del departamento del Chocó en la audiencia pública programada por el Departamento Nacional de Planeación el día de hoy relacionada con la inversión regional contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006.

Agradeciendo de antemano su comprensión.
Cordialmente,

Hugo Rivero Ramos,
Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Por instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, me permito solicitar que se sirva excusar ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes y demás miembros invitados, por la no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy (2 de

septiembre), por encontrarse cumpliendo una cita médica de carácter urgente en la ciudad de Cali.

Agradezco su atención,
Evelis Yaneth Sinisterra Bonilla,
Asistente.

P/D para el día 3 de septiembre, le estaré allegando copia de la consulta médica.

* * *

Bucaramanga, septiembre 2 de 2003

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General

Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Con mi más alta consideración me permito presentar excusa por mi no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, en consideración a problemas insalvables y ajenos a mi voluntad, relacionados con el vuelo que debía tomar a la ciudad de Bogotá para acudir a la sesión programada para hoy.

Mucho le agradecería doctor Lizcano, tomar atenta nota de la presente, para los efectos a que haya lugar.

Cordialmente,

Alirio Villamizar Afanador,
Representante a la Cámara.

* * *

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

(Preside el honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio).

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes
2 de septiembre de 2003

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación actas sesión plenaria

- Acta número 049 de abril 30 de 2003. *Gaceta del Congreso* número 307 de 2003.

- Acta número 055 de mayo 21 de 2003. *Gaceta del Congreso* número 334 de 2003.

- Acta número 056 de mayo 28 de 2003. *Gaceta del Congreso* número 338 de 2003.

- Acta número 057 de junio 16 de 2003. *Gaceta del Congreso* número 356 de 2003.

- Acta número 058 de junio 17 de 2003. *Gaceta del Congreso* número 378 de 2003.

IV

Proposición número 281 de 2003

(mayo 21)

Cítese para el próximo martes, a fin de elegir el nuevo miembro de la Comisión de Ética y

Estatuto del Congresista, en razón a la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, *Armando Benedetti Villaneda.*

Presentada por el honorable Representante *Ovidio Claros Polanco.*

* * *

Proposición número 293 de 2003

(mayo 28)

Cítese para la próxima sesión plenaria de la Cámara de Representantes, a fin de elegir el nuevo miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista; a lo anterior en razón a la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora *Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Presentada por el honorable Representante *Ovidio Claros Polanco.*

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 007 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la Moneda Legal Colombiana.**

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Amador Campos, Oscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, Bernabé Celis Carrillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 469 de 2002, 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

2. **Proyecto de ley número 217 de 2003 Cámara, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética Profesional y el régimen disciplinario correspondiente.**

Autor: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorable Representante *Miguel Ángel Durán Gelvis.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 5 de 2003.

3. **Proyecto de ley número 209 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos sesenta y dos (462) años de fundación del municipio de Alvarado, ubicado en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Jairo Ibarra Obando, Jorge Alberto García-Herreros Cabrera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 154 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 326 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

4. Proyecto de ley número 230 de 2003 Cámara, 031 de 2002 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Cooperación Judicial mutua entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Colombia*, suscrito en Cartagena de Indias a los diez (10) días de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores (E.), *Clemencia Forero Ucros*; Ministro de Justicia y del Derecho, *Rómulo González Trujillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio E. Gallardo Archbold, Fabio Arango Torres*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 345 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 333 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2003.

5. Proyecto de ley número 142 de 2002 Cámara, 046 de 2002 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival del Mono Núñez y se autorizan unas obras*.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*; honorable Senador *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Luis Carlos Delgado Peñón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 325 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 219 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 333 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2003.

6. Proyecto de ley número 165 de 2002 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, se vincula a la conmemoración de los cien (100) años de su fundación y se autoriza la realización de unas obras de infraestructura y de interés social, cultural y desarrollo sostenible*.

Autores: honorables Representantes *Luis Antonio Serrano Morales, Luis Fernando Almario Rojas*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 018 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 220 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 343 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

7. Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara, *por la cual se establecen normas contra la corrupción en defensa del erario*.

Autor: honorable Representante *Francisco Pareja González*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Oscar Arboleda Palacio*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 154 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 239 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

8. Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, *por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria*.

Autor: honorable Representante *Jesús Ignacio García Valencia*.

Ponente: honorable Representante *Zamir Eduardo Silva Amín*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

9. Proyecto de ley número 140 de 2002 Cámara, 018 de 2002 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 (violencia intrafamiliar, maltrato físico, síquica o sexualmente a miembros de su núcleo familiar)*.

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponente: honorable Representante *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 304 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 127 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 404 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

10. Proyecto de ley número 045 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se establece un término para implantar el voto automático*.

Autor: honorable Representante *Jesús Ignacio García Valencia*.

Ponente: honorable Representante *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 365 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 427 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2002.

11. Proyecto de ley número 070 de 2002 de Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 16 de 1990, se deroga el Decreto 1447 de 1999 y se dictan otras disposiciones (objeto del Fondo Agropecuario de Garantías, clasificación de los productores, coberturas de garantías, comisiones)*.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 561 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2003.

12. Proyecto de ley número 082 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo el Festival de Verano de Bogotá*.

Autor: honorable Representante *Ovidio Claro Polanco*.

Ponentes: honorables Representantes *Musa Besaile Fayad, Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 397 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 469 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2003.

13. Proyecto de ley número 238 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil (Perención del Proceso, Perención de la Segunda Instancia)*.

Autor: honorable Representante *Roberto Quintero García*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Enriquez Maya*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 192 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

La razón de mi intervención va orientada, como dentro del Orden del Día está la inclusión de unas elecciones para sustituir a algunos colegas en la Comisión de Ética, a solicitarle usted que le informe a la Corporación si de conformidad con el artículo 281 de la Constitución, cuya función ya cumplió la Cámara de Representantes al haberle aceptado la renuncia al señor Defensor del Pueblo, igualmente el señor Presidente de la República que todos los días hace énfasis en la necesidad de que cada una de las ramas del Poder Público cumplamos nuestras funciones, si el Presidente ha enviado, de conformidad con la Ley 24 de 1992, que en el artículo quinto dispone lo siguiente: "En caso de ausencia temporal del Defensor, sus funciones las ejercerá el Secretario General de la Defensoría del Pueblo. En caso de renuncia aceptada por la Cámara de Representantes o de ausencia definitiva, el Presidente de la República procederá a encargar un Defensor quien ejercerá las funciones respectivas mientras la Cámara elige uno en propiedad, según el procedimiento establecido en la Constitución Nacional".

Entonces, señor Presidente, con la mayor consideración quisiera solicitar a usted que informara a la Cámara si se ha recibido la terna por parte del señor Presidente de la República, porque la renuncia del señor Defensor del Pueblo, supongo que por la Secretaría General ya se le ha comunicado al señor Presidente que dicha renuncia fue aceptada, y en consecuencia me parece que la Cámara de Representantes debe seguir ejerciendo con toda la potestad y con toda la autoridad las funciones que a ella le corresponden.

Muchas Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase informar al respecto, si fue enviada la carta al señor Presidente de la República.

La Secretaría informa:

Con mucho gusto señor Presidente. Al otro día de que se le aceptó la renuncia al señor Defensor del Pueblo, por esta Corporación, la Secretaría cumpliendo instrucciones precisas del señor Presidente de la Corporación le comunicó al señor Presidente de la República que la Cámara le había aceptado la renuncia al señor Defensor del Pueblo.

A su otro interrogante honorable Representante la respuesta es la siguiente: Hasta la fecha la Secretaría no ha recibido, ni la Presidencia tampoco, terna para nombrar el nuevo Defensor tal como lo lee usted en la norma pertinente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta la inquietud del Representante Telésforo Pedraza, se conforma una comisión para que analice el tema, integrada por el Representante Telésforo Pedraza, el doctor Roberto Camacho, el doctor Reginaldo Montes, y el doctor Jesús Ignacio García, y le informen a la Plenaria en la próxima sesión.

En consideración el Orden del Día, solicitando que se aplase porque ha sido por decisión de los ponentes el Proyecto de ley número 007 de 2002 Cámara y el Proyecto de ley número 070 de 2002 Cámara, excluyendo estos dos Proyectos, así como la proposición número 281 y 293 donde se

cita para elección de miembros de la Comisión de Ética también, quedando excluido y alterando el Orden del Día para que después de que aprobemos las actas de sesión plenaria se consideren las proposiciones. En ese Orden ¿Aprueba la Cámara la proposición?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, gracias.

Quisiera que los ponentes nos explicaran las razones claras y precisas por las cuales vamos a aplazar la discusión, ya fue aprobado el Orden del Día, desde luego, del Proyecto de ley 007 de 2002, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana, cuando este proyecto ha aparecido en el Orden del Día durante varias sesiones, entiendo que unas tres o cuatro, y en este momento, cuando ya vamos a sesionar sobre lo mismo, nos dicen que se aplase la discusión, entonces, quisiera conocer las razones que se tienen.

Señor Presidente, quisiera que alguno de los ponentes o el autor nos explicaran las razones, si es que hay conversaciones con el gobierno, con el Ministerio de Hacienda, con el Banco de la República o con qué institución, pero es bueno que se nos dé claridad sobre la razón para aplazarlo, porque me parece que este es un proyecto de ley de mucho interés para el país.

La Presidencia informa:

Teniendo en cuenta que no se presenta en este momento la doctora Eleonora quien habló personalmente conmigo y me solicitó el aplazamiento, porque hay unas inquietudes sobre el tema que quería traer a la Plenaria para modificar unos artículos y siendo lo mismo con el Proyecto 007, esos fueron los planteamientos que hubo para el caso, por ello, teniendo en cuenta eso fue que se excluyeron los dos proyectos.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Gracias señor Presidente.

Primero que todo no veo a la doctora Eleonora, por lo tanto si no está presente no puede presentar una proposición, y, segundo, ni los ponentes ni el autor hemos pedido el aplazamiento de la discusión de dicho proyecto.

Muchas gracias.

La Secretaría informa:

Doctor Salas, en el proyecto a que su señoría se refiere, fue el propio señor Presidente como Representante quien solicitó el aplazamiento del Proyecto 007 para hacerle unas consideraciones para la próxima sesión

Retoma la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, como Representante y usted como Representante, quiero que me explique el por qué y cuáles son los motivos que lo guían para aplazar la discusión dicho de proyecto, de una manera de fondo. Si usted desea, los ponentes o el autor le podemos aclarar todo lo concerniente con el Proyecto de ley 007.

Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya fue aprobado el Orden del Día, doctor Salas, pero le quiero decir que fueron los mismos ponentes, con quienes conversé antes de iniciar, y la doctora Eleonora, por ejemplo, esta mañana estuvo en la oficina tocando el tema y creo que lo lógico, cuando se han suscitado unos debates y quieren llegar con unas proposiciones concertadas sobre unos temas, es viable, si alguno de los ponentes pide ese favor que se puedan aplazar los proyectos de ley.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Si la conversación fue con la doctora Eleonora Pineda, señor Presidente, quiero decirle que ella efectivamente es ponente del Proyecto de ley número 070, pero ella no es ponente en el 007 entonces, en ese sentido pues la petición de ella puede como ponente es pedir que se aplase la discusión del 070, pero sobre el 007 sí quisiera escuchar algunos de los ponentes, además señor Presidente, como ya fue aprobado el Orden del día se lo respeto y quisiera de una vez se le diga a la Plenaria en qué sesión se volverá a colocar para discusión este Proyecto de Ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Mesa directiva cuando concluya la sesión del día de hoy, señalará la fecha en donde se volverán a tocar los dos proyectos de ley representante Baquero, no se preocupe.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Señor Presidente en este punto usted previamente ha instruido a la Secretaría para dar posesión a unos congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor los parlamentarios que se les va a tomar la posesión.

Se va a posesionar a la doctora Angela María Henao, en reemplazo del Representante William Ortega y al Representante Hugo López Chaquea, en reemplazo del Representante Jaime González Maragua.

Doctores Angela María Henao y Hugo López Chaquea: invocando la protección de Dios, juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

Responden los honorables Representantes:

Sí juramos.

La Presidencia expresa.

Si así lo hicieren, que Dios y la Patria os premie, si no que él y ella os demande.

Felicitaciones.

Palabras de la honorable Representante Angela María Henao Zea:

Señor Presidente de la Cámara de Representante de Colombia, doctor Alonso Acosta Ossio, señor Vicepresidente primero de la Cámara, doctor Jorge Caballero Caballero, señor Vicepresidente segundo de la Cámara, doctor Edgar Ulises Torres, señor Secretario General de la Cámara, doctor Angelino Lizcano, señores

miembros y compañeros de la honorable Cámara de Representantes de Colombia, señores funcionarios del Gabinete del Presidente de la República de Colombia, señores funcionarios de los diferentes organismos de control, demás autoridades civiles, eclesiásticas y militares presentes, mis hermanos que me honran con su presencia, el médico Fernando Henao, mi hermana la abogada María Eugenia Henao, el empresario John Jairo, la empresaria Beatriz y su hija Claudia Patricia, y mi hijo Juan Camilo, a mis padres en Medellín, que no pudieron venir por quebrantos de salud, mi padre Rafael se encuentra hospitalizado, por quien ruego todos los días al Todopoderoso, al Padre Eterno, por su pronta recuperación, a mi madre, que está a su lado cuidándolo en su lecho de enfermo, un abrazo y un beso. Quisiera estar a su lado pero la responsabilidad por la patria me obliga a estar en este momento trabajando por ella, pero los llevo a todos en mi corazón; a todas las personas que se encuentran presentes:

Hoy 2 de septiembre de 2003, se constituye en un momento histórico para mi vida; el tomar posesión de tan honroso cargo que recibo con humildad como Representante a la Cámara de Colombia, por Antioquia en reemplazo del doctor William Ortega Rojas, quien me brinda la oportunidad de estar en este recinto de democracia y poder con ello aportar todo mi conocimiento y mi capacidad en beneficio de mi patria en general, de mi Antioquia en particular, de mi Medellín que me vio nacer, crecer y de tener la posibilidad de educarme como profesional en desarrollo familiar.

Mi trayectoria a lo largo de mi vida ha sido transparente y cristalina, pongo a consideración de la opinión pública mi hoja de vida como prueba de lo anotado anteriormente, soy conocedora de la gran responsabilidad que tengo y a la vez se constituye en un reto que la vida me da para trabajar por mi país, proponiendo soluciones a la difícil situación por la que está atravesando la Nación, y ahora más que nunca se requiere del apoyo del honorable Congreso de la República para sacar adelante todas las propuestas sociales que requiere con urgencia el país.

Como demócrata que soy, respetuosa de la ley, en todo su contexto, vengo acá compañeros de la honorable Cámara de Representantes, aprovechando este cuarto de hora, para trabajar y contribuir en todo aquello que beneficie la población colombiana.

Quienes han creído en nosotros, quienes votaron esas listas que le presentamos en la campaña pasada, hoy más que nunca no podemos defraudarlo. Una de mis tareas fundamentales en el paso por el Congreso de la República, fuera de trabajar por las diferentes áreas que se quieren, hay una muy especialmente que va dirigida a este sector de la población colombiana, la mujer cabeza de familia, que presenta dificultades en aspectos tales como la salud, donde un alto porcentaje de estas personas no tienen accesibilidad a los servicios que prestan, muchas de ellas no por estar en el Sisbén, otras porque no tienen afiliación al régimen subsidiado, cuando la misma Ley 100 de 1993 y el Acuerdo 244 del 2003 expedidos por el Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud, prioriza a esta población como beneficiaria

de este subsidio en salud, en educación, y dar cobertura a todos los hijos de estas madres a través de los subsidios que brinda el Estado, y en vivienda, con programas de mejoramiento de estas con los subsidios anotados anteriormente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas carentes de recursos.

La mujer cabeza de familia es aquel ser quien tiene que asumir toda la responsabilidad de su hogar, para tener con ello una estabilidad de salud mental, con sus hijos que es fundamentalmente la razón de su existencia, por eso en conjunto con mis compañeros de bancada y las comisiones que tienen que ver con este tema, les solicito muy respetuosamente que cuenten conmigo en este campo y poder tener proyectos de ley para ser discutidos en Plenaria de la Cámara y sean aprobados como tal en beneficio de esta población de escasos recursos, y disculpen que sea tan reiterativa en este tema.

Quiero por último darle los agradecimientos a todos los presentes, muy especialmente al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alonso Acosta Ossio, por su amable acogida, su gentileza, apoyo y caballerosidad; a mis compañeros Representantes de todas las vertientes de Antioquia, a quienes les digo que requiero de su acompañamiento y experiencia en este proceso trascendental para el país, además pedirle al Dios Todopoderoso que me ayude, que me ilumine, que me bendiga en este tránsito por el Congreso de la República, que me lleve por el camino de la verdad, de la justicia, por el bien de Antioquia, tierra pujante, berraca de mi Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, se crearon en la sesión pasada dos subcomisiones; una subcomisión con el doctor Ovidio Claros, el doctor Reginaldo Montes y el doctor Oscar Darío Pérez, que se había creado para que informara a la Cámara sobre el tema que tenía que ver con los tiquetes.

Pregunto si la subcomisión tiene el informe o no han trabajado todavía.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Gracias señor Presidente.

Creo que pediríamos plazo hasta el día de mañana, ya estamos evaluando algunos documentos que nos han entregado y aspiramos a que el día de mañana podamos rendir el informe pertinente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La subcomisión que se nombró sobre el tema de la Comisión Primera y Cuarta, hay algún informe al respecto, con el tema de la Ley 80 sobre Contratación Administrativa y su reforma.

En vista que tampoco hay ningún informe sobre este tema, señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

La Secretaría informa:

Aprobación de actas de sesiones plenarias. Señor Presidente, en este punto por instrucción suya y por petición del doctor Baquero, no se incluyeron sino cinco actas para que las hubieran podido leer.

Acta número 049 de abril 30 de 2003, *Gaceta del Congreso* número 307 de 2003.

Acta número 055 de mayo 21 de 2003, *Gaceta del Congreso* número 334 de 2003.

Acta número 056 de mayo 28 de 2003, *Gaceta del Congreso* número 338 de 2003

Acta número 057 de junio 17 de 2003, *Gaceta del Congreso* número 357 de 2003.

Acta número 058 de junio 17 de 2003, *Gaceta del Congreso* número 378 de 2003.

Está leído el punto pertinente a las actas y la secretaría informa que fueron repartidas previamente a todas las oficinas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración las actas que fueron repartidas y que están a disposición de los honorables Representantes, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Las aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General continuar con el Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

Es el punto que la Plenaria ordenó al alterar el Orden del Día y que no aparece en el Orden del Día que tienen ustedes honorables Representantes en las curules, y es incluir seguidamente de las actas las proposiciones que se han presentado anteriormente.

Proposición

Mediante la Proposición 148 de 2002, la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dispuso la citación del señor Ministro del Interior y el señor Director de Planeación, e invitación al señor Director de la Red de Solidaridad Social y a la señora Consejera Presidencial para el Plan Colombia, para que rindieran un informe y respondieran un cuestionario en torno a la situación actual de los desplazados en Colombia, con transmisión de Señal Colombia, por ser un tema de interés general, debate que no fue posible realizar en razón al trámite legislativo de urgencia con el cual fueron evacuados diversos proyectos de ley.

Dicha proposición fue renovada por medio de la Proposición 228 de 2003, mediante la cual se adicionó la invitación al señor Defensor del Pueblo y se solicitó a la honorable Mesa Directiva asignar fecha para el desarrollo de dicho debate, sin que el mismo se haya efectuado en el semestre anterior.

En razón a los continuos aplazamientos para la realización de este debate, y dada la importancia que el tema de los desplazados reviste, fíjese la fecha inaplazable del 19 de noviembre de 2003 para celebrar el debate mencionado como primer punto del Orden del Día y con transmisión de Señal Colombia, de conformidad con el cuestionario anexo para cada uno de los funcionarios citados e invitados.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales.*

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición aditiva

Durante la legislatura pasada fue aprobada por proposición 194 en Sesión Plenaria del día 18 de marzo de 2003, la realización del debate sobre el tema del ALCA, promovido por las Representantes Adriana Gutiérrez Jaramillo y Nancy Patricia Gutiérrez, el cual no fue posible realizar el 18 de junio de 2003, debido a que la actividad legislativa para esos días estuvo muy congestionada y fue necesario evacuar proyectos prioritarios para la nación.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que es de la mayor importancia para el país, para la actividad del Congreso, y por el alto nivel de inquietud entre los parlamentarios y la comunidad en general, nos permitimos proponer a la Plenaria adelantar el debate sobre el ALCA y el Tratado de Libre Comercio, con la adición al debate aprobado mediante Proposiciones 287 y 237 que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2003, la cual está sugerida por los honorables Representantes Sergio Diazgranados y Alfredo Cuello Baute.

Suscriben la proposición Adriana Gutiérrez Jaramillo y Nancy Patricia Gutiérrez.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición aditiva

Cítese a la Ministra de Educación doctora Cecilia María Vélez, a la señora Ministra de Cultura María Consuelo Araújo, invítese al Director de Coldeportes, doctor Antonio Pretel, con el fin que además del cuestionario formulado por el Representante Ovidio Claros, se sirvan absolver ante la Plenaria de ésta Corporación el cuestionario adjunto relacionado con las políticas públicas a implementar por el actual Gobierno, respecto al deporte nacional, regional y local, lo mismo que al funcionamiento general de Coldeportes, a la luz de los recientes resultados deportivos.

De igual modo invítese al señor Presidente del Comité Olímpico Colombiano señor Andrés Botero, a fin de que exponga ante esta Plenaria lo relacionado con las políticas, planes y proyectos a su cargo, relacionados con el deporte, especialmente en lo que tiene que ver con el programa del deportista apoyando el programa y la preparación de los deportistas del ciclo olímpico.

También por intermedio de la señora Ministra de Cultura y del señor Director de Coldeportes, invítese a los representantes de los deportistas en la junta Directiva de Coldeportes y el Comité Olímpico Colombiano, a efectos que expongan la situación de los deportistas en su proceso de preparación y apoyo, que reciben tanto de Coldeportes como del Comité Olímpico Colombiano.

Firma: María Isabel Urrutia Ocoró. Se adhiere a esta proposición Juan Hurtado Cano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre su discusión de la proposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Zuluaga:

Señor Presidente, el doctor Ovidio Claros y yo tenemos una citación frente al deporte con las ministras de Educación y de Cultura, creo que está para finales de este mes o empezando el mes de octubre, sería muy interesante con la doctora Urrutia, no sé si el doctor Ovidio Claros, pero no tiene sentido invitar a los mismos ministros a dos debates frente al tema del deporte asociado y aficionado, y el doctor Ovidio citó y está ya programado, y no sé señor Presidente si podemos lograr con la doctora Urrutia modificar esa citación que viene a ser lo mismo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta que la proponente no se encuentra presente, entonces aplacemos la proposición señor Secretario, para escuchar a la proponente y continúe con la siguiente proposición.

La Secretaría procede de conformidad:**Proposición**

Créase una comisión especial integrada por tres representantes a la Cámara, para hacerle seguimiento y control permanente al proceso de liquidación de Telecom, así como a la creación de la nueva empresa estatal Colombia Telecomunicaciones S.A., ESP, la cual revisará el cronograma de gestiones, indicadores de eficiencia y otros datos significativos de los estados financieros de la empresa, de acuerdo con el debate realizado en la Plenaria de la Cámara con la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de Hart, el pasado 13 de agosto.

Dicha comisión actuará con la Señora Ministra de Comunicaciones, el agente liquidador de Telecom y los funcionarios competentes del caso, igualmente presentará informes periódicos ante la Plenaria de la Cámara, los cuales serán evaluados y desarrollados conforme a la ley y la Constitución.

De acuerdo con lo anterior solicitamos ser incluidos en la presente comisión, pues fuimos citantes al antedicho debate, y deseamos continuar con el estudio de este tema tan importante para el país.

Firman: *Alexander López Maya y Rafael Amador Campos.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Señor Presidente, para hacerle una aclaración a la proposición anterior que se aplazó. Esta proposición efectivamente está adicionando preguntas al debate ya programado por el doctor Ovidio Claros, para el primero de octubre, y el debate del doctor Zuluaga está es para Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces, en consideración la proposición de la Representante María Isabel Urrutia, como proposición aditiva, se abre su discusión, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Proposición aditiva a las Proposiciones 287 y 237. Adiciónese el cuestionario adjunto y envíese a los funcionarios citados para el debate del ALCA.

Firman: *Juan Martín Hoyos Villegas y Cesar Mejía Urrea.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada, ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Cámara de Representantes solicita a la Dirección General de la Aerocivil, se haga una investigación exhaustiva acerca de los motivos del accidente donde pereció el compañero, honorable Representante, Darío Córdoba, y se tomen los correctivos necesarios, para que en aquellas regiones apartadas del país se revisen las aeronaves que prestan su servicio como medio de transporte, a fin de que este sea eficiente y seguro, e informar a la Corporación de las acciones tomadas.

Firman: *Omar Armando Baquero, Edgar Eulises Torres* y otras firmas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría procede de conformidad:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita a la Plenaria se autorice la transmisión por Señal Estatal, el día 5 de noviembre a las 9:00 de la mañana, donde se dará cumplimiento a la proposición que en la letra dice:

Cítese al doctor Héctor Cadena Clavijo, Director del Instituto de Seguros Sociales, y al doctor Mario Aranguren, Director de la Dirección de Impuestos Nacionales, DIAN, para que en la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, transmitida por Señal Colombia, procedan a responder el siguiente cuestionario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el 137 de la Constitución Política, inicio de indagación por parte de la Comisión, y vienen los cuestionarios para el Director del Instituto de los Seguros Sociales, y el señor Director de la DIAN.

Firman: *Pedro Jiménez, Venus Albeiro Silva.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría procede de conformidad:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición.

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía doctor Luis Ernesto Mejía Castro, al Ministro de

Hacienda Alberto Carrasquilla, al Presidente de Ecopetrol Isaac Yanobish, a un debate sobre la actual política petrolera que se adelanta en nuestro país, para que respondan el siguiente cuestionario en una Sesión Plenaria de la Cámara y se autorice la transmisión en directo por Señal Colombia. Se anexa cuestionario a cuatro preguntas.

Firma: *Oscar Leonidas Wilches Carreño*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese a una Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para el día 3 de diciembre de 2003 al señor Ministro del Interior y de Justicia, al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación Nacional, al Director de la Función Pública, con el objeto que expliquen los alcances del ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas mediante Ley 790 de 2002, acerca del proceso de la reforma a la Administración Pública, y la implementación del programa de modernización y renovación de la misma, para cuyo efecto se formula el siguiente cuestionario.

Presentada por *Oscar Leonidas Wilches Carreño*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese a la señora Superintendente de Servicios Públicos, al Ministro de Minas, a la Ministra del Medio Ambiente, para que en sesión Plenaria sirvan dar respuesta al cuestionario que se anexa en lo relacionado al incremento en las tarifas de servicios públicos y a la política de privatizaciones del Gobierno Nacional, se solicita de manera preferencial que este debate se transmita por Señal Colombia, el día 26 de noviembre del 2003.

Firman: *Alexander López Maya y Wilson Borja*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese a la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Viceministro de Comercio, Industria y Turismo y al Director General de Turismo, para que respondan en sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, el cuestionario adjunto relacio-

nado con el tema de desarrollo y orden público dentro del Parque Tayrona, con transmisión por Señal Colombia, debido a la importancia que reviste el tema.

Señor Presidente esta proposición se refiere a un desplazamiento fuera de la ciudad de Bogotá y hasta el momento no se registra el quórum necesario para aprobar este tipo de proposiciones, de acuerdo al Reglamento del Congreso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con la siguiente proposición señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Proposición

Cítese al Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego y al Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, para adelantar un debate en el cual se exponga al Congreso de la República la problemática actual del canal navegable de acceso al Puerto de Barranquilla. Se solicita a la Mesa Directiva fijar la fecha más próxima debido a la importancia y claridad que amerita el tema. Se adjunta cuestionario.

Firma: *Jaime Amín*.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento del honorable Representante Darío Córdoba Rincón, ocasionada en penoso accidente aéreo el día 9 del mes de agosto del año en curso, en el Departamento del Chocó. Esta Corporación resalta en este digno vocero una de las comunidades más olvidadas y marginadas de nuestra patria, la vocación de inquietud por dar solución a las grandes necesidades insatisfechas de su región chocoana, el aporte institucional, la humildad que imprimió a las relaciones interpersonales, así como el invertebrado propósito de lucha por la economía, deporte, cultura afrocolombiana y en todos los escenarios que el destino le ofreciera.

Trascríbase la presente en nota de estilo.

Firma: *Rosmery Martínez Rosales*.

Ha sido leída la moción señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Autorícese la transmisión por Señal Colombia para el debate que se realizará en la Comisión Tercera Constitucional Permanente, según proposición número 03 presentada por el honorable Representante César Mejía Urrea, y aprobada en sesión de la comisión el día 20 de

agosto de 2003. A la Sesión están citados la Ministra de Comunicaciones Martha Elena Pinto, el Presidente de Telecom, Alfonso Gómez, para que absuelvan un cuestionario dirigido a esclarecer las verdades que rodearon la disolución y posterior liquidación de algunas teleasociadas en Colombia, en especial de Tele Armenia S. A., ESP., considerada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como una de las más eficientes del país.

Presentada por *Cesar Mejía Urrea*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia del conversatorio Construcción del Puerto Tribugá de carretera al mar en el Chocó y el Puerto en Turbo en Antioquia, una oportunidad del desarrollo para Colombia que se llevará a cabo el día miércoles 18 de octubre en el salón Luis Carlos Galán Sarmiento del Capitolio Nacional. Al evento están invitados la Ministra del Medio Ambiente, el Ministro de Transporte, el Director del Instituto Nacional de Vías, los Representantes a la Cámara por el eje cafetero, Antioquia, Chocó, los señores gobernadores de los departamentos del eje cafetero, Antioquia y Chocó, los presidentes de las asambleas departamentales del eje cafetero, Antioquia y Chocó, los presidentes de las cámaras de comercio de los departamentos del eje cafetero, Antioquia y Chocó.

Firma: *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Ratifíquese la autorización para transmitir en directo por Señal Colombia una sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para escuchar la citación que esa comisión hizo a la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctora Cecilia Rodríguez, y al Director de Corporinoquia, doctor Fernando Fonseca, para que respondan un cuestionario sobre el tema de la explotación de fauna silvestre. Esta proposición fue aprobada en la legislatura anterior pero por razones de tiempo no se realizó.

Firma: *Oscar Leonidas Wilches Carreño*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero recordarle a los parlamentarios que como hay debates señalados, cuando se fijen

fechas para los diferentes temas se irán corriendo lógicamente en su orden con el fin que después no vaya a haber ningún problema, lo mismo para el tema que tiene que ver con el registro de Señal Colombia en las comisiones.

Continúe señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes reunida en la sesión plenaria del 2 de septiembre, deplora el fallecimiento del insigne hombre de Nariño doctor José Félix Jurado de la Rosa, hace honor a su condición de hombre íntegro y reconocimiento a una vida dedicada a la actividad política, preocupado siempre por defender los intereses de la gente de Nariño a quien representó, reconocer la labor ejecutada por el doctor Jurado de la Rosa como Gobernador del Departamento de Nariño, Presidente del Tribunal Superior de Pasto y como honorable Parlamentario en varios períodos; se permite hacer llegar un mensaje de condolencia por tan sensible pérdida a sus allegados, amigos y el pueblo de Nariño.

Transcribese en nota de estilo.

Firman: *Myriam Paredes Aguirre, Berner Zambrano y Eduardo Enríquez Maya.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese a la Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, al Viceministro de Comercio, Industria y Turismo y al Director General de Turismo, para que respondan en sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes el cuestionario adjunto relacionado con el tema de desarrollo y orden público dentro del parque Tayrona, con transmisión por Señal Colombia, debido a la importancia que reviste el tema.

En el momento se ha integrado el quórum requerido para lo pertinente a la autorización de tickets, por lo tanto es viable darle curso a la proposición señor Presidente.

Firman: *Luis Edmundo Maya y Sergio Diazgranados.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano, al Ministro de Comercio e Industria, Jorge Humberto Botero, para conocer y debatir la posición de Colombia en el avance de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, a las negociaciones bilaterales actuales así como su incidencia en el sector agropecuario. Por ser tema de la mayor importancia para el país apruébese la transmisión por Señal Colombia,

fecha octubre 16 de 2003, hora 9 a.m. Comisión Quinta.

Firma: *Luis Enrique Dussán López.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar la transmisión por Señal Colombia de las sesiones de la Comisión Quinta en las cuales se realizarán los siguientes debates:

Citación al Ministro de Minas y Energía, invitación al Presidente de Ecopetrol, Contralor General de la República, según Proposición 01, debate acerca de los contratos de asociación Catalina y Gibraltar, política del gas.

La Ministra del Medio Ambiente, octubre 29 de 2003.

Citación a la Ministra del Medio Ambiente y Director de Corporinoquia, según proposición 084 debate acerca de la conservación de la flora y fauna silvestre, noviembre 12 de 2003.

Citación al Ministro de Minas, Director de Ecogás, debate sector minero, energético, noviembre 26 de 2003.

Firma: *Luis Edmundo Maya Ponce.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara solicita a la Plenaria se autorice la transmisión por Señal Colombia para el día miércoles 5 de noviembre del año en curso, a partir de las 9:00 a.m. donde se dará cumplimiento a la Proposición número 02 que a la letra dice:

Cítese a la Ministra de Cultura para que nos explique qué pasa con los recursos de los afro descendientes, y sea transmitido por Señal Colombia el día 10 de diciembre de 2003.

Se adjunta cuestionario y firma, María Isabel Urrutía.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Dada la crisis financiera por la que atraviesa la Universidad Industrial de Santander y que requiere con urgencia una adición presupuestal de dieciséis mil trescientos treinta y dos millones de pesos, para evitar el cierre definitivo a corto plazo, lo cual perjudicaría a dieciséis mil doscientos sesenta y seis estudiantes, convoco la solidaridad de los honorables Representantes

para salvar este importante patrimonio educativo, tecnológico y científico.

Firma: *Alirio Villamizar Afanador*, Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese al Ministro de Transporte, al señor Ministro de Hacienda, al Director Nacional de Planeación para que en sesión plenaria de la Honorable Cámara de Representantes expliquen la realidad del proceso de pavimentación de cinco mil kilómetros de vías que ha ofrecido el Gobierno Nacional.

Firman: *Plinio Olano, Luz Piedad Valencia, Bernabé Celis, Gustavo Petro, Luis Guillermo Jiménez, Jorge Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Carlos Julio González, Luis Alberto Monsalvo, Miguel Ángel Rangel, Juan Hurtado, Álvaro Ashton.*

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Ante las grandes modificaciones que ha sufrido el Proyecto de acto legislativo 03 de 2003 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 15, 28, y 250 de la Constitución Política, para enfrentar el terrorismo, nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Primera se convoque a audiencia pública para el 23 de septiembre del presente año, y de esta forma dar una mayor participación ciudadana en el debate de este importante proyecto. Igualmente solicitamos se cite para que participen en esta audiencia pública la señora Ministra de Defensa, el señor Ministro del Interior, el Fiscal General, el Defensor del Pueblo y el Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Firman: *Telésforo Pedraza, Jesús Ignacio García, Germán Navas, Ovidio Claros* y otros honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Con motivo de la reciente visita que hizo al país el señor Robert Soelis, asesor comercial del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, para iniciar el proceso de un posible tratado bilateral entre Colombia y Estados Unidos, propongo a esta Corporación se autorice a la Mesa Directiva para conformar una comisión accidental que haga un seguimiento permanente a todo el proceso, tanto en el tratado bilateral de

los Estados Unidos como del ALCA y el del Mercosur. No podemos olvidar que cualquiera que sean las conclusiones de las negociaciones, estos tratados deben ser sometidos a ratificación por parte de los respectivos Congresos, por lo cual se impone por parte de la Cámara una participación activa en las deliberaciones, siempre buscando la convivencia nacional.

La Comisión aquí propuesta estará conformada por un número no mayor a seis miembros.

Firma: *Oscar Darío Pérez Pineda.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

En consideración a la meridiana claridad de la Ley 3ª de 1992 en sus artículos sobre las correspondientes funciones de las comisiones constitucionales de la Cámara, y en la cual la Comisión Segunda debe conocer de los asuntos de política internacional, tratados públicos, comercio exterior, integración económica, zonas francas y de libre comercio, asumimos plenamente las mencionadas responsabilidades y funciones, lo anterior por cuanto consideramos absolutamente innecesario crear más comisiones accidentales de la Cámara para hacerle el juicioso seguimiento a todo el proceso negociador del ALCA y de los acuerdos bilaterales y multilaterales que nos compete conocer por la ley.

De la misma forma, los demás Representantes que así lo estimen prudente pueden acudir a la Comisión Segunda para tener una más cercana información.

Firma: *Juan Hurtado Cano, Luis Carlos Delgado, Julio Gallardo, Pedro Pardo* y los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

No hay más proposiciones en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, entonces iniciemos el estudio de los proyectos para segundo debate. Se le informa a los honorables Parlamentarios que ya se le dio cumplimiento al tema del ALCA, de acuerdo con lo que señalaba la Ley del Plan de Desarrollo, y estarán siendo notificadas las personas que forman parte de estas comisiones, tanto a nivel nacional, como a nivel internacional.

Continúe señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 217 de 2003 Cámara, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia y se establece el Código de Ética Profesional y el régimen disciplinario correspondiente.

El informe de ponencia es el siguiente: Por lo tanto someto ante la plenaria de la Cámara de

Representantes la siguiente propuesta de segundo debate para aprobar el Proyecto de ley número 217 de 2003 Cámara, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia y se establece el Código de Ética Profesional y el régimen disciplinario correspondiente.

Firma el informe de ponencia: *Miguel Durán Gélviz.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, si lo considera pertinente en esta parte para sugerir unas modificaciones o si quiere que se haga durante la lectura del articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En el articulado se propone, se aprueba el informe de ponencia, se somete a discusión el articulado y ahí están las proposiciones en Secretaría para poder leerlas, que son sustitutivas.

Sigue en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

La Secretaría informa:

El proyecto tiene ciento siete (107) artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Hay alguna proposición sobre el articulado señor Secretario?

La Secretaría informa:

En la Secretaría no han sido registradas. El doctor Carlos Julio González creo que está anunciando alguna desde su curul.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, reconociendo las bondades del proyecto de ley, y en la necesidad que ojalá se extienda a muchas de las profesiones paramédicas, y para garantizar el adecuado ejercicio en todos los campos tanto técnico, científico, como social, lo consideramos oportuno y pertinente, y presentamos unas correcciones: Una en el artículo segundo, inciso séptimo, en donde se modifica una frase para que quede “propenderá por actualizar” en lugar de “mantendrá actualizados” y entonces quedará el artículo de la siguiente manera:

Como garantía para un correcto ejercicio profesional, el terapeuta profesional propenderá por actualizar sus conocimientos. Constituye fuentes de actualización permanente, la formación académica postgraduada, así como congresos y cursos de educación continuada.

Lo argumentamos en que el “mantendrá” es una obligación que difícilmente después del pregrado podría sustentarse económicamente y viablemente para los profesionales.

En el artículo 65, le agregamos “de los padres, si es menor de edad o posee diagnóstico clínico de incapacidad manifiesta”, y se suprime del

mismo artículo 65 “así como cuando media solicitud de autoridades judiciales, sanitarias o de vigilancia y control e igualmente en los casos previstos por las disposiciones legales”.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón honorable Representante ¿Cuántos artículos está solicitando?

Responde el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Tres, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Qué números para aprobar el articulado y dejar pendientes esos cuatro para discutirlos por aparte, y haga radicar la proposición en la Secretaría.

Responde el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Correcto señor Presidente, el artículo segundo, el artículo 65, el artículo 70.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración todo el articulado a excepción de estos tres artículos que se van a discutir por aparte, se abre su discusión, anuncio que está abierta, se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ahora, se abre el debate en orden de los artículos señor Secretario.

La Secretaría informa:

En su orden el dos, señor Presidente, honorable Representante su propuesta para el artículo dos, que está abierta la discusión.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, soy autor del proyecto y quiero aceptar de antemano las propuestas de modificación a pesar que hemos conversado con mucha gente, pero el doctor es especialista en la materia, y como autor acepto de plano las modificaciones que él quiere presentar al proyecto.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces, sírvase leer las tres modificaciones honorable Representante para someter los tres artículos con la proposición sustitutiva que usted presenta a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Correcto señor Presidente.

El artículo 2º. quedará así: “propenderá por actualizar” en lugar de “mantendrá actualizados”.

En el artículo 65, se adiciona “de los padres, si es menor de edad o posee diagnóstico clínico de incapacidad manifiesta”.

Y se suprime “así como cuando medie solicitud de autoridades judiciales, sanitarias o de vigilancia y control, e igualmente los casos previstos por las disposiciones legales”.

Se adiciona al artículo 65 también “en caso de exigencia judicial prevalecerá el secreto profesional”.

Finalmente, elimínese del texto el artículo 70 “inclusive, sobre las anotaciones que haga en los informes de terapia ocupacional y demás registros”.

El artículo 70 quedará así: “El Terapeuta Ocupacional tiene el derecho de propiedad intelectual sobre los trabajos y las investigaciones que realice con fundamento en sus conocimientos intelectuales, así como cualesquiera otros documentos que reflejen su criterio personal o pensamiento científico y técnico, sin que por ello se desvirtúe el derecho de uso que para fines asistenciales tiene sobre los mismos los usuarios de los servicios”.

A consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le agradezco que la haga llegar a Secretaría, En consideración la proposición sustitutiva de los artículos 2º., 65 y 70 leída por el honorable Representante Carlos Julio González, se abre su discusión, anuncio que está abierta, se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto de ley, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Por la cual se dictan normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia y se establece el Código de Ética Profesional y régimen disciplinario correspondiente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 209 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del Municipio de Alvarado, ubicado en el Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Por lo anterior, nos permitimos proponer a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 209 de 2003 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 462 años de fundación del Municipio de Alvarado, ubicado en el Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Luis Jairo Ibarra Obando, Jorge García-Herreros.*

Está leída la propuesta de ponencia, señor Presidente.

(Preside el honorable Representante Jorge Luis Caballero)

En consideración el informe de los ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo prueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado señor Presidente. El presente proyecto tiene cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto

La Secretaría informa:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del Municipio de Alvarado, ubicado en el Departamento del Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría informa:

Proyecto de ley número 230 de 2003 Cámara, 031 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Cooperación Judicial entre el gobierno de la República de El Salvador y el gobierno de la República de Colombia, suscrito en Cartagena de Indias a los 10 días del mes de junio de 1994.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al Proyecto de ley número 031 de 2002 Senado, 230 de 2003 Cámara, por la cual se aprueba el Tratado sobre Cooperación Judicial Mutua entre el gobierno de la República de El Salvador y el gobierno de la República de Colombia.

Firman: *Julio Gallardo y Fabio Arango.*

Señor Presidente, está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Quisiera que algunos de los ponentes nos diera una ilustración más clara sobre lo que representa y los alcances de este proyecto de ley, y quiero dejar nuevamente constancia de la falta

de interés por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, cada vez que se discuten proyectos de ley que vienen de ese ministerio, eso ha sido aquí repetitivo y en ese sentido quiero llamar la atención para que la Mesa Directiva le diga a la Corporación qué hacemos, porque el Ministerio de Relaciones cada vez que se presenta nunca vienen a defenderlo, ni a explicarlo si fuere necesario por alguna duda que se suceda dentro de los mismos miembros de la Corporación.

Intervención del honorable Representante Julio Enrique Gallardo Archbold, ponente del Proyecto de ley número 230 de 2003 Cámara, sobre cooperación judicial entre Colombia y El Salvador:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que es de buen recibo la observación del Representante Omar Baquero. Este Tratado de Cooperación Judicial entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Colombia, fue suscrito en Cartagena de Indias en el mes de Junio del año 1994, o sea, hace nueve años.

Por diferentes circunstancias, fue presentado a consideración del Congreso de la República en el año anterior, y este Tratado tiene que ver con la decisión de los países del hemisferio y del mundo en general, de lograr un frente común en contra de la delincuencia organizada que asota a la comunidad mundial. Es así como el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la república del Salvador, decidieron ponerse de acuerdo para colaborar y cooperar mutuamente en la persecución de los delincuentes.

Aquí se trata de una enunciación de carácter general en donde los dos presidentes en representación de sus repúblicas, quieren presentar este frente común en contra de la delincuencia organizada, y es así como se suscribió este tratado en Cartagena de Indias, como les digo es un tratado general y no trae nada específico realmente, sino que es un tratado de muy buena intención, y considero oportuno y pertinente que la Cámara de Representantes le imparta su aprobación para demostrar una vez más la decisión soberana de nuestra república, en cabeza del Presidente y del Congreso Nacional, de perseguir en todas sus formas y en todos los espacios del mundo la delincuencia organizada.

Señor presidente, creo que ha quedado claro de qué se trata este proyecto de ley, y les pido a los honorables Representantes que le impartan su aprobación, con miras a poner nuevamente en un buen sitio el nombre de la República de Colombia.

Muchas gracias.

Intervención del honorable representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

No voy a referirme a las bondades de estos convenios que se realizan y se ratifican a través de tratados internacionales para la cooperación en materia de justicia; bienvenidos esos convenios todos, pero con una sola observación marginal, me gustaría solicitarle a los colegas que cuando de este tipo de instrumento se trate también busquemos la forma de beneficiar a una gran población de colombianos que se encuentran presos en todas esas cárceles de esos países

signatarios, de todos esos acuerdos con los cuales se comete toda suerte de atropellos, de injusticias, y toda suerte de vejámenes, y la verdad es que también deberían hacer parte de estos acuerdos y de estos tratados internacionales.

Por estos compatriotas muy pocas personas hablan, estos compatriotas a muy pocas personas les interesan. No hace mucho leí una carta que salió en la prensa nacional, de una colombiana que está presa en Brasil, según ella, relatando en su comunicación, injustamente, atropelladamente y aquí a ninguna autoridad le ha dolido.

Le pediría a los colegas que en este tipo de estudios también incorporen esto, que haga parte también de los tratados en materia de justicia, porque tengo entendido que un tratado en materia de justicia debe condenar las injusticias, eso me parece que por definición es evidente, y me parece que los informes que llegan aquí de los maltratos, de los señalamientos, de las estigmatizaciones, de las satanizaciones de los colombianos en el exterior, es silvestre, donde son objeto no solamente de atropellos en el proceso judicial, sino igualmente de atropellos en los centros penitenciarios o mejor en esos infiernos que algunos califican pomposamente como cárceles o centros de detención.

Así que apoyo este proyecto y apoyaré muchos más, pero qué bueno que la Cámara se sensibilice porque hay mucho colombiano injustamente detenido en el exterior, injustamente sancionado, sin atenderse al debido proceso y a los mecanismos de defensa, y definitivamente mucho colombiano de una forma inocente es abusado en el exterior sin que al parecer le doliera a alguna autoridad en Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión ¿Aprueba la Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos tiene el Proyecto?

La Secretaría informa:

Tres artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara el articulado del proyecto de ley en mención?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría informa:

Por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Cooperación Judicial Mutua entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Cartagena de Indias a los 10 días del mes de junio de 1994.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa: Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría informa:

Proyecto de ley número 142 de 2002 Cámara, 046 de 2002 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival del Mono Núñez y se autorizan unas obras.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, acatando lo expresado en el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, que consagra que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado, proponemos a los honorable congresistas dar segundo debate satisfactorio al Proyecto de ley 046 de 2002 Senado, 142 de 2002 Cámara, mediante la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival del Mono Núñez y se ordenan unas obras.

Firman: *Jaime Ernesto Canal, Luis Carlos Delgado.*

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos tiene?

La Secretaría informa:

Seis (6) artículos, señor Presidente y hay dos propuestas para el artículo segundo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Qué artículos no tienen proposiciones?

La Secretaría informa:

Señor Presidente, si usted lo tiene a bien puede someter el articulado, excepto el artículo 2º, para votarlo posteriormente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado con excepción del artículo 2º, sea abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el articulado?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El artículo 2º tiene una proposición del doctor César Negret que dice: modifíquese el artículo donde dice “podrá”, remplazado por la expresión “Se autoriza al Gobierno para...”

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Negret para que sustente su proposición.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, en todos los municipios y departamentos quisiéramos tener leyes de honores

y qué bueno que se haya expedido esta para el Festival del Mono Núñez, pero cuando la ley habla de que podrá, el Consejo de Estado ha interpretado que es deberá, y dada la angustia fiscal que tenemos me parece que es un mandato que no deberíamos acompañar en esa ley, por lo tanto lo que propongo es que se diga que se autoriza al Gobierno Nacional para incorporar, cuando las disponibilidades presupuestales lo permitan; de lo contrario es un mandato sobre el cual no podemos nosotros realmente generar mayores cargas al presupuesto.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Para responderle al doctor Negret. Creo que no tiene ningún inconveniente este proyecto de ley en el sentido que lo enuncia el doctor Negret, puesto que es un proyecto de ley que viene con el aval del Ministro de Hacienda, el doctor Juan Manuel Santos, entonces en ese sentido pido a la Plenaria que se apruebe el proyecto de ley en la forma que viene presentado en la ponencia.

Retoma la palabra el honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Me gustaría que tuviera el aval del doctor Junguito, que es el Ministro actual, lo que estoy planteando es que cuando se dice “podrá” se le está dando un mandato y el Gobierno está obligado a incorporar esas obras, que pasan por construcción de escenarios adecuados, de escuelas folclóricas y eso no es realmente un tema que, siendo serios y Usted que conoce la situación por ser miembro de la Comisión Tercera me da la razón, que simplemente lo que estamos planteando es que se autorice al Gobierno para que haga eso cuando haya cómo hacerlo, como está redactado queda como un mandato según lo ha reiterado en oportunidades recientes el Consejo de Estado, porque la palabra “podrá” es mandatoria, entonces por eso se plantea la modificación y si tiene la firma del Ministro Santos me gustaría saber cuál es la posición del Ministro Carrasquilla, en este momento.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Este es un tema cultural y me parece que ahí estoy de acuerdo con el doctor Negret, porque justamente en los temas culturales seguimos haciendo saludos a la bandera, entonces creo que si debería quedar este artículo dos como lo está proponiendo el doctor Negret, para que tenga alguna obligación el Gobierno a responder en estos casos y no únicamente para seguir sacando leyes de homenaje y sobre todo en los temas culturales, en todo lo que tiene que ver con festivales, con celebraciones.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Gracias señor Presidente.

He visto durante el tiempo que llevo sesionando varios proyectos en el mismo sentido doctor Negret. Usted que es un hombre del Cauca y que tiene muy cerca al Valle y que creo que de pronto se ha pegado la rodadita no al Huila sino allí al Festival Mono Núñez, dejémoslo pasar así, que eso es cuestión de semántica. La verdad es que no

le veo mucho fondo a la discusión y le pediría que lo dejemos pasar de verdad de esa manera, aquí no nos hemos opuesto a otros proyectos en el mismo sentido e incluso en este lo que veo es que viene el aval del Ministro de hacienda anterior, que nos gustaría el del actual, no sé si es Junguito, o me parece que tiene otro nombre el actual Ministro de Hacienda, pero dejémoslo así haciendo un honor de verdad al General Canal y a la tierra del Valle, y específicamente al Festival del Mono Núñez, que nos ha concitado tantas veces allá y que ha llevado mucha gente de su tierra doctor Negret, y que nos ha divertido tanto allá, dejémoslo así porque lo demás se queda como cuestión de semántica.

Retoma la palabra el honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Dado el romanticismo que ha invocado mi colega el doctor Ovidio Claros y su apego por el folclor del sur occidente, retiro la proposición pero que quede constancia de mi voto negativo al proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 2º del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el artículo leído?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría informa:

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival del Mono Núñez y se autorizan unas obras.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría informa:

Proyecto de ley número 165 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, se vincula a la conmemoración de los 100 años de su fundación y se autoriza la realización de unas obras de infraestructura y de interés social, cultural y desarrollo sostenible.

El informe de ponencia es el siguiente:

En virtud de lo expuesto anteriormente, respetuosamente propongo a los representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 165 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, se vincula a la conmemoración de los 100 años de su fundación y se autoriza la realización de unas obras de

infraestructura y de interés social, cultural y desarrollo sostenible.

Firma: *Luis Eduardo Vargas.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el informe de ponencia leído?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado señor Presidente. El proyecto de ley tiene cinco (5) artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría informa:

Por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, se vincula a la conmemoración de los 100 años de su fundación y se autoriza la realización de unas obras de infraestructura y de interés social, cultural y desarrollo sostenible.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario

La Secretaría informa:

Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara, por la cual se establecen normas contra la corrupción en defensa del erario.

El informe de ponencia es el siguiente:

Vista la conveniencia en esta iniciativa en procura de una mejor defensa en juicio de los intereses y patrimonio del estado, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara, por la cual se establecen normas contra la corrupción en defensa del erario.

Firman: *Carlos Germán Navas Talero y Oscar Arboleda.*

Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene la palabra el doctor Negret.

La Secretaría informa

Ha sido aprobado, el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Quiero señor Presidente, felicitar a los autores de la iniciativa, pero me parece que restringir la representación judicial por ley solamente a los especialistas del Derecho Público tiene algunas limitantes para el mismo desarrollo de la defensa del estado. Es posible que en algún evento se requiera especialistas en derecho privado, temas de derecho comercial, temas de derecho marítimo y me parece que aunque está bien la iniciativa, podría decirse especialistas en derecho, máxime que cuando se gradúa la gente está habilitada para obrar en todas las áreas del saber, y no me parece conveniente entonces que por virtud de la ley se limite la posibilidad de otorgar poderes en defensa del estado, simplemente a los especialistas en Derecho Público.

Responde el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero, ponente del Proyecto de ley 210 de 2003 Cámara, normas contra la corrupción en defensa del erario público:

Gracias.

Respeto mucho al doctor César Negret, pero entienda el problema en que se encuentra el estado. Cuando tuve oportunidad de trabajar en la Procuraduría General de la Nación y practicar visitas, encontraba que a un muchacho recién egresado, sin ninguna experiencia, le entregaban la defensa de los intereses del estado, cuando hablamos de derecho público estamos abarcando de todo lo que usted entiende como derecho público, y fundamentalmente el derecho administrativo, y soy especializado en Derecho Penal y soy especializado en Ciencias Penales y Penitenciarias, y realmente no me sentiría capaz de ir a defender al estado en un proceso contencioso administrativo, porque no conozco. Me preocupa, porque si se es especializado en derecho de familia, hombre esa persona no tiene nada que hacer.

Le propondría al doctor César Negret que diga “especializado en Derecho Administrativo o en la materia de la controversia”, y listo, porque cualquier especialización doctor César Negret, mucho más hoy en día que estamos sacando diez mil abogados por año señores, entonces, acepto la modificación diciendo “especializado en la materia de la controversia”. Si ustedes me lo aceptan así, ya la llevo por escrito y la hago allá, listo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La modificación tiene que ver específicamente con un artículo del proyecto, quiere decir que el informe de ponencia aprobémoslo y después en la discusión del articulado hacemos las consideraciones del caso.

Continúa abierta la discusión del informe de ponencia de ponencia ¿aprueba la Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

El proyecto tiene seis (6) artículos, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Qué artículos del proyecto tienen proposiciones.

La Secretaría informa:

Ninguno tiene propuestas radicadas oficialmente en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pero entiendo que hay alguna modificación que va a presentar el doctor Navas Talero, sobre qué artículo es.

Responde el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

A la observación del doctor César Negret, donde él dice que no se circunscriba al Derecho Público, entonces se dice "Derecho Público o en la materia de la controversia"

La Secretaría informa:

Eso corresponde al artículo primero, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a consideración el resto del articulado con excepción del artículo primero del proyecto de ley, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Me parece que en buena hora llegó un proyecto de ley que obligue al Estado a defenderse con todos los criterios profesionales que le sean posibles, para que no siga siendo sancionado, muchas veces, indefenso, y para que no sigamos teniendo las terribles cifras de unas demandas contingentes, que llegan a la suma de setenta y tres billones de pesos, según el Contador General de la Nación; eso me parece muy bien.

Pero quiero preguntar al doctor Navas, que es un hombre muy especializado en la materia, si no sería necesario también a través de estos seis artículos que vamos a aprobar, ponerle algún tope a los honorarios, es que también encontramos unos bufets de abogados, como se denominan, que cobran multimillonarias cifras, escandalosas cifras, por atender demandas, por asistir a procesos de conciliación y tribunales de arbitramento, y no sé si la verdad eso deba tener un control, porque a mí me parece escandaloso.

Todas las demandas contra el Estado son superlativas, y los abogados tienden a cobrar unos porcentajes sobre esas cifras potenciales, que diría están expresadas en términos casi geométricos. No sé doctor Navas si sea posible también defender al Estado de los abusos que son objeto muchas veces por parte de una serie de buffet de abogados, conformados por ex procuradores, ex contralores, ex fiscales, ex magistrados, que lo único que hacen es cobrar con unos dividendos muy jugosos para ellos, pero muy perjudiciales para el país.

Responde el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, le entiendo perfectamente, existían y no sé si aún existen, unas tablas de honorarios fijadas por el Ministerio de Justicia, donde se establecía un porcentaje teniendo en cuenta si se trataba de un proceso ejecutivo o se trataba de un ordinario, etc., pero si usted presenta la proposición, diciendo que los honorarios serán fijados de acuerdo a las tablas establecidas por la

ley, ahí los amarraríamos y no me opondría. Sé que el doctor Jiménez que litigó en laboral sabe que existen esas tablas, entonces se le podría agregar esa proposición suya, y no le veo inconveniencia doctor.

Normalmente son porcentajes, y nunca pueden llegar más allá del 50% que es en el caso de que sea un proceso aleatorio, un ordinario, porque el trabajo lo costea el abogado, pero si usted propone eso con mucho gusto lo aceptaría.

La modificación del doctor me parece muy acertada, y acudo al buen juicio de ustedes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del articulado con excepción del artículo primero.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

No sé cuál es el propósito de que cada vez más mediante leyes, limitemos la capacidad de acción de los administradores públicos. Primero, estábamos restringiendo la representación judicial a simplemente especialista en Derecho Público, se ha modificado en el sentido de que sea Derecho Público o en la materia de la controversia, pero si además vamos a colocarle límites, si a la remuneración vamos a terminar en algunos casos específicos, contratando abogados para defender al Estado, cuyas tarifas no se van a compadecer con quienes demandan al Estado, que no tienen tarifas limitantes para contratar, y creo que aquí hay muchos bufetes de ex procuradores y ex fiscales, pero que son ampliamente respetables y que han hecho una tradición jurídica muy importante, y que esa condición de ex fiscales o de ex procuradores no les puede colocar una limitante para que por ley digamos que solamente se podrá pagar hasta un valor, porque los que demandan al Estado, seguramente no tendrán la misma limitación.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo expuesto por el doctor Negret, porque veo una tendencia en este país a pauperizar las profesiones, primero fue con los médicos que les fijaron unas tarifas que los han puesto a producir en volumen para poder obtener unos honorarios significativos; ahora tengo entendido que han hecho lo propio con los ingenieros, y lo que faltaba, ahora también ya con los abogados. Me parece que esto no lo podemos tratar en una forma ligera.

Hay otros proyectos donde estos temas se podían incluir y es mejor irlos meditando para que una vez se maduren miremos cuál puede ser su conveniencia.

Hay en trámite un proyecto de ley que habla de la colegiatura obligatoria, y precisamente una de las funciones de los colegios de abogados es fijar las tarifas de honorarios, las tablas de honorarios, entonces eso perfectamente puede ser deferido para un estudio posterior, pero no me parece que por ley tengamos que venir a decir cuál puede ser el monto de los honorarios de quienes defienden al Estado, creo que eso depende mucho de la capacidad del abogado que vaya a adelantar el proceso respectivo.

Ahora, un abogado de muchos quilates, de mucha tradición jurídica, pues obviamente cobra unos honorarios superiores al que no tiene ese tipo de trayectoria, entonces, la verdad no estoy de acuerdo con esa última proposición, señor Presidente.

Responde el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Jesús Ignacio, lo entiendo y entiendo al doctor César, pero también entiendo la preocupación del doctor Oscar Darío Pérez, porque tuve oportunidad de conocer el sistema en los Estados Unidos y pleiteé en los Estados Unidos, donde el juez fija las costas, no más allá del 33,33%, es el máximo que la ley da en cualquier proceso, si usted ha hecho un acuerdo con su abogado el juez es en últimas que se los tasa, pero en ningún momento puede llevar más allá del 33,33%.

Pero obviamente, entiendo la posición del doctor Jesús Ignacio y la del doctor César Negret, pero también la de Oscar Darío Pérez, obviamente es un ingrediente nuevo que le sale al proceso, y lo que le estoy pidiendo es defender el proceso que propongo para defender al Estado, para que no siga quebrándose al Estado, ya lo de los honorarios pues sí es un problema que ha salido a última hora y quisiera escuchar los conceptos, pero digo que ni me opongo, ni tampoco lo apadrino, eso quedaría en manos de ustedes.

Veo la preocupación del doctor Oscar Darío Pérez, pero les digo que en estos momentos hay tarifas vigentes que regulan los honorarios de los abogados.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Organicemos la discusión, hay cinco artículos del proyecto que no tienen proposiciones ni discusión, aprobemos los cinco artículos, después aprobamos el artículo primero con la modificación leída, y con posterioridad a esto estudiamos el artículo nuevo propuesto por el doctor Oscar Darío.

En consideración el articulado del proyecto con excepción del artículo primero, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el articulado?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Léase el artículo primero, señor Secretario, con la modificación.

La Secretaría informa:

Lo que adiciona la propuesta del doctor Navas y del doctor Ovidio al artículo primero es "en Derecho Público o en la materia de la controversia"

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la modificación o adición leída ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Ahora sí el artículo nuevo.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, de ninguna manera se trata de afectar el desarrollo o el ejercicio profesional

de ninguna actividad, de ninguna manera, los profesionales tienen todo el derecho, cualquiera que sea su rama o su especialización o la disciplina, de obtener los honorarios que correspondan a su trabajo y a su labor.

De lo que se trata señor Presidente, es de evitar los excesos que a diario se ven, por ejemplo observé con pasmosidad, que un abogado que contrató la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuyo ex superintendente se encuentra en un proceso penal, por eso mismo, con el abogado que contrató, abogado que no hizo la tarea que le correspondía, cobró unos honorarios absolutamente escandalosos y desbordados.

Estoy de acuerdo que el Estado se defiende por parte de profesionales idóneos, no por recién egresados, y estoy de acuerdo que se preserven los intereses del Estado para que dejen de abusar, muchos en contra de los intereses del Estado, es decir, en contra de los intereses de los colombianos, pero cuando hay amiguismos que no los vamos a evitar, cuando existen las propensiones a favorecer a ciertos buffet de abogados, que con un solo negocio tienen en la vida, a mí sí me parece que eso debe tener un límite, y eso no es pauperizar ninguna profesión, eso es simplemente enmarcarlos dentro de unos honorarios racionales y normales.

Por el solo hecho que un abogado sea muy prestigioso y se gane como dicen ellos, entre comillas, un negocio con el Estado, pues tampoco podemos pretender que con ese negocio queden jubilados ya de por sí; es que uno escucha honorarios de mil quinientos, dos mil, dos mil quinientos millones de pesos, en esos buffet de excelentes abogados, producto de una gran experiencia y de ocupar posiciones públicas, pero me parece que no se compadecen esos honorarios con un país pobre.

Por eso lo que quiero es que el abogado prestigioso que gane y que gane bien, pero que tratemos a través del proyecto de ley de controlar un poco la facilidad con que los funcionarios públicos a veces contratan con los abogados, y a veces disponen de unos honorarios sin que tengan ningún tipo de racionalidad en su contenido y en el monto que se transa, y la verdad es que me parece que si hay normas que rigen la materia, por qué es malo que nos refiramos a que esos honorarios no pueden superar esas normas, si esas normas dan para cobrar muchísimo, pues que cobren muchísimo, pero no dejemos como la ventana abierta para que sea la subjetividad del administrador de turno el que diga cuánto le paga al contratista o a la persona que va a defender los intereses del Estado; especialista como lo acabamos de aprobar, pero sin ningún tipo de miramientos en los honorarios o en la proporcionalidad que deba existir, entre lo que se pretende por parte del demandante y en lo que va a defender el abogado que está al frente del negocio.

Creo que no es pauperizar en ninguna manera sino controlar, a mí lo único que me preocupa es el tema del control, aquí escuchamos recientemente los honorarios del señor abogado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el proceso que estaba siguiendo ante Electrocosta o Electricaribe, no sé cuál de esas

electrificadoras, honorarios definitivamente que causaron sensación negativa, de que ahí había unos procesos de corrupción muy complicados que han terminado con los profesionales implicados en la cárcel.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, hay una proposición de un artículo nuevo, sírvase leerla para ponerla a consideración de la Cámara.

La Secretaría informa:

Proposición

Los honorarios producto de la aplicación de la presente ley no podrán superar los establecidos en las tarifas fijadas por las normas legales vigentes.

Firma: *Oscar Darío Pérez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está leída la proposición que contempla un nuevo artículo al Proyecto de ley número 210.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, de una manera muy breve quiero hacer alusión a los argumentos del doctor Darío Pérez. A uno en la facultad de derecho le enseñan que la ley tiene que tener sentido general, lo cual indica que uno no puede legislar para la excepción. El ha traído como fundamento del artículo que está proponiendo, que un señor sinvergüenza en la Superintendencia de Servicios Públicos hizo unos contratos indebidos con un abogado, pues bien, esa es la excepción, y tengo entendido que esos señores están purgando sus faltas en el sitio que les corresponde. Pero precisamente en virtud de esa excepción, no podemos nosotros condenar al Estado como está sucediendo hoy día, a que esté asistido por abogados que de verdad no tienen la mejor preparación. La idea que se tiene sobre todo en materia administrativa, cuando se demanda al Estado, es que quien presenta la demanda prácticamente ha abierto una cuenta de ahorros, porque el Estado generalmente sale perdiendo el pleito y eso ¿a qué se debe? Que el Estado está generalmente mal representado, y ¿Por qué está generalmente mal representado? pues sencillamente porque las entidades del Estado designan a abogados que existen en sus plantas de personal, que cumplen labores de asesoría jurídica, a que vayan a atender esas demandas. Obviamente que esos abogados no tienen mayor estímulo para poder defender los intereses del Estado, y lo que nosotros creemos es que el Estado debe asesorarse de muy buenos abogados y para poder hacer eso deben existir unos honorarios que guarden relación con la tarea que se va a desempeñar.

Ahora, no sé, por ejemplo, cómo tasan los honorarios los contadores, porque yo no soy contador, como el doctor Oscar Darío, ni nunca he ejercido la Contaduría, pero sí sé cómo se ejerce el derecho porque lo he ejercido señor Presidente y honorables Representantes, y uno muchas veces recibe un poder para asistir, por ejemplo, un proceso administrativo y saben ustedes cuánto se está demorando un proceso administrativo en este país, en promedio hoy día, en la primera instancia cinco años y en la segunda instancia se está demorando seis años, al despacho

de un magistrado del honorable Consejo de Estado, para que dicte el fallo.

Entonces, cuando se va a contratar a un abogado para que atienda un proceso de esos, no se le está contratando ni por uno, ni por dos meses, ni simplemente para que conteste una demanda, sino para que ejerza la vigilancia sobre un proceso y para que respalde las pretensiones del Estado en toda una actividad que hay que desarrollar dentro de ese proceso. Entonces, obviamente que eso dada las demoras que hoy día tiene la justicia, pues tiene que tener una tasación y eso tiene que traducirse en unos honorarios significativos.

Ahora, si ha habido casos en los cuales se han robado la plata, allí a lo que volvemos es a un problema muy grave que está aconteciendo en el discurrir de las tareas del Estado colombiano, y es el indebido control que se está ejerciendo sobre la manera como se está gastando el dinero del erario. Entonces, el problema no solamente se da con los honorarios, el problema se da con la contratación, el problema se da con las compras que están haciendo, porque vemos que hoy en día hay una corrupción galopante y que precisamente por el mal diseño del control, cuando los organismos correspondientes reaccionan, ya prácticamente la administración pública ha sido desfalcada.

Entonces, pienso que el hecho de haber venido a señalar aquí uno o dos casos excepcionales donde se han presentado circunstancias indebidas, no quiere decir que quienes asistan al Estado puedan obtener unos honorarios decorosos.

Ahora, la proposición que allí se ha presentado, qué es lo que está prácticamente planteando, pues la existencia de lo que en derecho denominamos una norma en blanco, porque ahí no está diciendo cuánto pueden ser los honorarios, sino que está remitiendo a otra norma que nosotros en este momento no sabemos cuál es, y esos honorarios pueden ser de dos, pueden ser de cinco, pueden ser de diez pesos, como pueden ser de mil quinientos millones según lo ha dicho el doctor Oscar Darío, entonces la verdad es que a mí, al menos por ahora, mientras no me den otro tipo de argumentos, esa proposición no me parece conveniente, creo que hay que madurarla más, de pronto el doctor Oscar Darío con el transcurso del tiempo nos convence, y si nos muestra otro tipo de ejemplos pues pueda ser que nosotros terminemos aceptando sus argumentos, pero la verdad es que por el momento nosotros pensamos que al aprobar esa norma no le estamos garantizando al Estado, que cuando es demandado pueda contratar los mejores abogados para que puedan defender sus intereses.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero terciar en la discusión como abogado litigante que fui durante muchos años, y quiero decirle sinceramente doctor Jesús Ignacio que este artículo como está planteado, ni quita ni pone a las tarifas o a como se tasan los honorarios realmente, me parece que no influye absolutamente en nada, porque el abogado que va a defender al Estado, pues tiene unas tarifas fijas o

unos parámetros, y se habla que hay un porcentaje entre el cinco, el diez, etc. Cuando se habla de la cuantía y cuando se habla de la gestión pues también se tasa y se mide la dificultad.

Por eso creo que en esta discusión sería mejor que los mismos ponentes manifestaran qué es lo que realmente se persigue o que el doctor Oscar Darío nos manifieste qué es lo que realmente se busca, con colocar este artículo, porque en la práctica esté seguro doctor Oscar Darío, con todo respeto, que no va a modificar absolutamente nada de lo que viene rigiendo en cuanto a tarifas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio, ponente del Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara:

Gracias señor Presidente.

Me parece un poco inocuo la discusión sobre esta proposición señor Presidente, de pronto en el lenguaje hasta donde escuché al doctor Oscar Darío se puedan confundir las costas con los honorarios. Las costas las fija el juez y creo que los honorarios no deberían estar contemplados en este proyecto de ley, por cuanto para el régimen de los abogados hay unas tablas, unas tarifas que están en el colegio de abogados, y otras que están fijadas en el Ministerio del Interior y de Justicia.

Creo que eso sería razón suficiente para que desecháramos esta proposición y le diéramos curso al proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se encuentran inscritos el doctor Borja, la doctora Teófila Roa, Ramón Elejalde, y hay una moción de orden según he entendido del doctor Arboleda, en el sentido de darle curso a votar el proyecto. La Presidencia le pregunta a la plenaria si acoge la proposición para que sea votado el proyecto.

La Secretaría informa:

Sí la acoge, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo nuevo del proyecto ¿aprueba la Cámara el nuevo artículo del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido negado. Título del proyecto.

La Secretaría informa:

Por la cual se establecen normas contra la corrupción en defensa del erario.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, hay en la Mesa unas proposiciones para ser sometidas a consideración, por favor sírvase leerlas.

La Secretaría procede de conformidad:

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita a la Plenaria se sirva autorizar la expedición de pasajes aéreos en la ruta Bogotá-Medellín-Bogotá, para el día 4 de septiembre de 2003; Bogotá-Cartagena-Bogotá, el día 18 de septiembre de 2003; Bogotá-Cali-Bogotá para el día 11 de septiembre de 2003 y la ruta Bogotá-Pasto-Bogotá para el día 6 de noviembre del 2003, para los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, el señor Secretario y un funcionario, con el fin de realizar foros en pro de la discusión de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley por medio de la cual se establece el régimen de cooperativas y precooperativas de trabajo social y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley por medio de la cual se reglamentan los artículos 125 y 130 de la Constitución Política de Colombia y se expiden normas sobre la Carrera Administrativa y Comisión Nacional de Servicio Civil.

Proyecto de ley 029 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el ordenamiento civil colombiano regulado en lo referente a procedimientos y técnicas de procreación humana asistida directamente, y se dictan otras disposiciones.

Es de anotar que en cada uno de estos viajes se realizarán dos y hasta tres foros por fecha.

Firman: *Pedro Jiménez Salazar, Edgar Fandiño* y otras firmas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara la proposición leída?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor presidente.

Proposición

Se propone atender la reunión prevista en esta comunicación, se solicita autorizar el traslado para el desplazamiento a la ciudad de Cúcuta.

La Comisión II del Senado de la República ha programado un encuentro binacional con su homóloga de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, es de gran interés para esta célula legislativa contar con los honorables Representantes de la Comisión II de la Cámara de Representantes. La reunión se realizará en Cúcuta Norte de Santander, el próximo 19 de septiembre, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de dicha ciudad.

Firman: *Ricardo Arias Mora, Carlos González.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión.

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un momento señor Secretario, se le concedió la palabra al doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Quisiera saber si estos viajes son con la plata que no tenemos o con los de la adición, y quisiera saber cuál es la política de la Presidencia con respecto a los viajes, porque si eso va a ser posible, seguramente en la tercera y las demás Comisiones también vamos a querer foros en todo el país en el tema del presupuesto y en los demás temas, y lo mismo me dice aquí el doctor García en la Primera. De modo, que quisiera saber cuál es la posición de la presidencia con respecto a esos viajes y esos foros por el país.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor secretario sírvase informar al Representante Negret la disponibilidad de recursos para el traslado en mención, haciendo la salvedad que en el caso de lo de la Comisión VII, estamos hablando de siete representantes únicamente.

La Secretaría informa:

La Cámara de Representantes tiene un contrato de provisión de tiquetes aéreos que garantizan la provisión de estos tiquetes, según los informes de la Dirección Administrativa hasta mediados del mes de noviembre. Los recursos que se están solicitando en adición son para atender los gastos que se generen después del mes de noviembre y en el mes de diciembre, y también es claro que se están aprobando proposiciones de las diferentes comisiones para hacer presencia dentro del interior del país con algunas sesiones de mucha importancia.

Queda sólo una proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Negret, el criterio de la Mesa es que el Congreso y las comisiones se desplacen a lo largo de todo el territorio nacional en cumplimiento de sus funciones, por ello no vamos a cercenar la posibilidad de cada una de las comisiones que a bien tengan organizar, puedan desarrollar su traslado.

Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara la proposición leída?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

En nuestra condición de coordinadores de ponentes del Proyecto de ley 01 de 2003, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, y el Proyecto de ley 02 de 2003 por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública, respetuosamente solicitamos a través de la Cámara de Representantes, se sirva aprobar el desplazamiento aéreo con cargo a la Cámara para los miembros de la Comisión Primera Constitucional permanente en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Cali y Manizales.

Estos desplazamientos se realizarán para asistir a las audiencias públicas para discutir los proyectados proyectos de ley en las ciudades anteriormente mencionadas.

Firman: *Reginaldo Montes, Eduardo Enriquez y Luis Fernando Velasco.*

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara la proposición?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor presidente.

Es una proposición de la Comisión Primera.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En el mismo sentido doctor Negret de desplazamientos. Continúe señor Secretario con proyectos de ley.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

Se presenta un impedimento en relación con este proyecto señor Presidente.

Me declaro impedido para intervenir y votar el Proyecto 133 de 2003 Cámara por razones de índole personal.

Firman: *José Luis Flórez Rivera y Julián Silva.*

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El impedimento tiene relación con algún artículo en especial o es respecto de todo el proyecto, y cuáles son las justificaciones porque ya ha sido reiterado en la Cámara que se tienen que explicar cuáles son los motivos que llevan al representante a declararse impedido.

La Secretaría informa:

En el texto del impedimento no se refiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento ¿lo niega la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría informa:

El informe con que termina la ponencia dice. Proposición. Dése segundo debate al Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

Suscribe el informe: *Zamir Eduardo Silva Amín.*

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de los ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

La Secretaría informa:

El proyecto tiene tres (3) artículos, señor Presidente.

Hay proposiciones para el artículo 1º y para el artículo 2º.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a organizar la discusión. El artículo 3º no tiene proposición, lo sometemos a discusión y después avocamos los que sí tienen discusión.

En consideración el artículo 3º del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Los artículos que tienen proposición son el artículo 1º y el artículo 2º. Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Respecto a este proyecto de ley quiero presentar algunas consideraciones, partiendo del criterio que en principio estamos de acuerdo con el proyecto de ley, sin embargo la intención del proyecto de ley se queda corta, porque además no se tiene en cuenta un aspecto muy importante frente a la política criminal y penitenciaria del país (...) Y es el problema de los derechos humanos, que de acuerdo a misiones internacionales de derechos humanos de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se violan flagrantemente en las cárceles colombianas.

Mucho más preocupante de acuerdo a esas misiones, es lo que tiene que ver en los casos de las madres encarceladas con niños, con enfermos, con ancianos y marginados, incluso en la Comisión Facilitadora de los diálogos con el ELN, nos ha tocado constatar la oposición de este grupo insurgente cuando andaba en conversaciones de paz sobre la necesidad de enfermos que tenían ahí, o de las Farc o de los paramilitares.

En fin, lo fundamental en esto es que flagrantemente se siguen violando los derechos humanos al interior de las cárceles, y además se violan en el caso del Código Penal Penitenciario, los artículos 5º, 142, el 143 y el 146 que tienen que ver necesariamente con este respeto de los derechos humanos al interior de las cárceles.

Por eso señor Presidente, hemos planteado tres proposiciones:

La primera, es una proposición que creemos es práctica, y es la necesidad de eliminar lo que los ponentes y el autor plantearon en el párrafo segundo del artículo 1º, cual es que es indelegable la función de los miembros de este comité. Precisamente por ser los miembros que están ahí, los Ministros de Justicia y del Interior etc., etc., es que este comité nunca ha operado, este consejo nunca ha operado, porque estos señores nunca tienen tiempo, si nosotros ponemos este párrafo, que ellos no puedan delegar nunca va a operar ese Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, y por eso creo que el párrafo no resuelve, todo lo contrario, vuelve a meter lo que la ley y el decreto tenían, vuelve a meterlo en el proceso porque no permite esa delegación.

La segunda propuesta que hacemos señor Presidente, que tiene que ver con el mismo artículo 1º, es agregar un párrafo en el sentido de que el Consejo Superior de Política Criminal sea asesor, de acuerdo a esta ley, del Consejo Nacional de Política, que es un consejo formado por la dirección del Inpec, con la representación del Ministerio de Justicia, que en últimas es el que labora y discute y es el que ha venido haciendo el trabajo que el Consejo Superior nunca ha hecho, entonces que por lo menos este Consejo Nacional sea un asesor del Consejo Superior, y agregar a las funciones de este Consejo, en el artículo 2º, un numeral doce, en donde se diga que en coordinación con la Defensoría del Pueblo, hacer programas de capacitación, divulgación y promoción de los derechos humanos al interior de las cárceles, para precisamente dar cumplimiento a lo que nos ha planteado la misión de la misión de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, lo mismo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. La única manera de dar salida a estas misiones, es que esa función número doce quede para ese Consejo Superior, y que tenga que atenerse con la Defensoría del Pueblo de coordinar esta práctica y esta capacitación de derechos humanos al interior de las cárceles.

Por eso hemos planteado esas tres proposiciones, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Gracias señor Presidente.

En el artículo 2º, que modifica el artículo 38 del Decreto 200, en el numeral primero, introdúzcase en lugar de “los orígenes de la criminalidad” la frase “causas y dinámicas de la criminalidad”. Pareciera una discusión de poca monta pero los orígenes están referidos, en la teoría socioantropológica, a conflictos internos humanos, y aquí lo que estamos tratando de determinar es la coyuntura histórica, económica y social del momento.

Por eso queremos que se introduzca “causas y dinámicas” porque es lo que permitirá que los estudios tengan el nivel de acierto necesario.

Así mismo al final en donde dice “para establecer... y, el nivel de cumplimiento de los fines de la pena”, agréguese “así como de la proporcionalidad y la eficacia de la misma”, tema que fue materia de discusión en el debate penitenciario en esta Honorable Corporación.

En el numeral cuarto adiciónese cuando habla de “diseñar con fundamento en el estudio, las bases para la política criminal” La frase “las bases y criterios para generar adicionalmente sentidos de direccionamiento que permitan sustentar las investigaciones que se van a contratar”.

Y agréguese como numeral cinco “Revisar anualmente el estado de hacinamiento y condiciones de resocialización del sistema penitenciario, objeto fundamental de trabajar contra la criminalidad y contra el delito”.

Esta proposición está presentada por la doctora Luz Piedad Valencia, el doctor Ovidio Claros, el doctor Luis Guillermo Jiménez y quien la está sustentando.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Está radicada esa proposición en Secretaría?

Responde el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Se radica inmediatamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario en estos momentos sobre el artículo 1° del Proyecto ¿cuántas proposiciones están radicadas?

La Secretaría informa:

Sobre el artículo 1° existen cinco proposiciones de modificación.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Primero, quiero referirme en el sentido de la crítica constructiva que en este momento se le debe hacer al Ministerio del Interior y de Justicia, cuando expide un decreto en el presente año y durante este mismo año el Congreso de la República se ve en la necesidad de hacerle una modificación a ese decreto, y quisiera si hay un Representante del Ministerio del Interior, que nos explicara cuáles fueron las razones para la improvisación que se dio en ese momento, porque en lo que entiendo, este proyecto de ley trata de subsanar algunos vacíos que se presentaron en la expedición del decreto original, porque estamos modificando un decreto del presente año, no es un decreto de hace cinco años, ni de diez años, sino es un decreto del presente año.

En segundo lugar, he presentado una proposición que es muy sencilla y que tiene que ver con algo más de forma que de fondo, y es la modificación del numeral once de ese artículo 1°, que modifica el artículo 37, cuando pido que los dos Senadores y los tres Representantes a la Cámara no sean de exclusividad de la Comisión Primera. Creo que los Representantes y Senadores en toda su integridad sin necesidad de pertenecer a la Comisión Primera, estamos en capacidad para poder desempeñar una función dentro de ese Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, entonces, quiero solicitar a la Plenaria que en ese sentido no sea excluyente, sino que se aplique la igualdad y que sencillamente el numeral once diga que serán integrantes de ese Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, dos Senadores y tres Representantes a la Cámara, elegidos por esas células legislativas.

Dentro de ese mismo punto, porque no trae numeral, quiero una explicación, no una modificación del artículo, cuando se dice que como invitado permanente asistirá el Director del Departamento Nacional de Planeación o el Director de Justicia y Seguridad de dicha entidad ¿De cuál entidad?, será que eso es cuestión de redacción sencillamente, porque da la impresión que hay un Director de Justicia y Seguridad, y de pronto no lo conozco, en la Dirección del Departamento Nacional de Planeación o quien haga sus veces, además, creo que debe decir que debe ser invitado el Director de Planeación y el Director de Justicia y Seguridad, no “o el Director de Justicia y Seguridad de dicha entidad”, porque

la redacción se presta a doble entendido, y no es bien clara a qué institución está adscrito el Director de Justicia y Seguridad de dicha entidad.

Pienso que es solamente cuestión de redacción en ese sentido, o a lo mejor es que no soy capaz de entender y en ese sentido (...)

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira:

(...) donde habla que estará compuesto por dos Senadores y tres Representantes de las Comisiones Primeras. Hay algunos Parlamentarios de la Comisión Segunda que venimos trabajando el tema penitenciario y por eso quisiera que se tuviera en cuenta esa proposición, en adición de las Comisiones Primeras y Segundas y solamente quedaría adicionado un Representante, para que quede un Senador de la Comisión Primera y Segunda, y dos Representantes de la Comisión Primera y dos Representantes de la Comisión Segunda.

Creo que un tema tan importante y la composición del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, sería muy importante que de esas dos comisiones estuviésemos los que no solamente estamos interesados en ese tema, sino los que venimos trabajando, y le pido a la honorable Cámara que tenga en cuenta y que se ponga a consideración esa proposición.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El autor y el ponente del proyecto están aquí, hay unas proposiciones radicadas, si el ponente las considera o si las ha estudiado, por favor nos puede presentar algún comentario sobre el tema.

Responde el honorable Representante Zamir Silva Amín, ponente del Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, modifica el Decreto 200 de 2003:

Señor Presidente, señores Representantes, como ustedes lo acaban de escuchar por las intervenciones que han hecho algunos de los colegas, las observaciones que se le han formulado al proyecto que está en discusión no son de fondo, todas están encaminadas a mejorar su redacción o buscar una mayor claridad en los dos artículos que están discutiéndose.

De tal manera, que ni el autor del mismo, el doctor Jesús Ignacio García, ni yo, tenemos inconveniente para que dichas propuestas sean aprobadas por la Plenaria de la Cámara, ya que lo cierto es que con el proyecto se busca que el Consejo Superior de Política Criminal ejerza funciones de manera permanente y nos evite realmente lo que aquí ya han planteado, en el sentido de que en esta materia el gobierno, por no sesionar de manera permanente, no tenga una política de Estado en estas materias, y veamos con frecuencia que en un mismo año o en los últimos años, como lo estamos constatando, se presenten proyectos en materia penal, en materia criminal.

A la conformación de ese Consejo de otra parte, le hemos planteado la necesidad de que sus miembros no puedan delegar, con el propósito de corregir lo que existe actualmente, y es que mediante las delegaciones ese Consejo prácticamente no se reúne nunca, sin embargo, no es que las personas miembros del Consejo vayan a redactar o a hacer los estudios correspondientes,

porque lo cierto es que en el párrafo del artículo 2° se dice, que para adelantar los estudios a que se refiere el presente artículo, el Consejo podrá solicitar a las entidades estatales representadas en él, la comisión de profesionales especializados para que integren equipos de investigación que desarrollarán su trabajo bajo la dirección y supervisión del Viceministro de Justicia. Esto precisamente doctor Borja, modifica sustancialmente el proyecto, en el sentido que acabo de expresar; si no hay delegación, necesariamente sus miembros tienen que asistir, y de otra parte este Consejo puede delegar en asesores de las distintas entidades, que no son pocas las aquí representadas, para que elaboren los proyectos correspondientes y formulen una verdadera política de Estado en materia criminal.

De otra parte, algunos de los parlamentarios hablaban de ampliar, tal vez el doctor Borja, con un comité o con un consejo del Inpec, no sé a cuál se referirá, pero aquí está representado el Director del Inpec, quisiera preguntarle, porque si existe algún consejo especial en el Inpec, pues si está su representante parecería inoficioso que estuviera presente otro delegado, cuando supuestamente depende del Director de esta entidad.

Por lo demás, repito señor Presidente, estamos absolutamente de acuerdo con las propuestas que se formulan ya que precisan y aclaran el proyecto, y ese es el propósito.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor ponente, las proposiciones presentadas respecto al artículo primero ¿no son excluyentes? ¿No son contradictorias?

En consideración el artículo 1° leído con las modificaciones y adiciones presentadas por los honorables Representantes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Doctor Zamir ¿ha leído las proposiciones?

Hay unas que modifican los artículos y entonces sería bueno que usted las lea.

Retoma El uso de la palabra el honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, el señor Secretario me dice que sí ha leído las proposiciones, y escuché las proposiciones en voz de los Representantes, espero que sean fieles a lo que ellos expresaron ante la Plenaria de la Cámara, y por eso manifesté mi conformidad con las mismas, sin embargo si no corresponden vamos a proceder a su lectura, y daremos una opinión distinta, de lo contrario solicitaría su aprobación.

Intervención del honorable Representante Juan Martínez Hoyos:

Gracias señor Presidente.

Es para proponerle lo siguiente, como hay sobre el tema unas proposiciones que tienen cosas diferentes, por ejemplo escuchaba decir por qué no participaban miembros de varias comisiones, otra como la del doctor Suárez que propone que sea la Comisión Primera y la Comisión Segunda, le sugiero se reúnan los que tienen proposiciones con el ponente y sacan un texto definitivo para así poder continuar con el debate.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pido a la Cámara que mientras el ponente del proyecto y su autor estudian las proposiciones presentadas, pasemos al siguiente proyecto de ley y posteriormente regresamos a la aprobación de este.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, frente al artículo 1º le pediría al doctor Oscar Suárez que ya el proponente dice que no hay ningún problema, para que no sea la Comisión Primera sino que sean de cualquier comisión que se elija, entonces que él retire la propuesta y se acepte la del doctor Omar Baquero, ya que tiene también el respaldo del ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El doctor Suárez no ha propuesto eso, él lo que ha propuesto es que adicional a los miembros de la Comisión Primera participen los miembros de la Comisión Segunda, si no estoy mal, entonces, si es posible los representantes que presentaron proposiciones sustitutivas o modificativas o aditivas, se reúnan con el ponente y el autor, y con posterioridad a la misma seguiremos discutiendo el tema.

Continuemos con el siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 140 de 2002 Cámara, 018 de 2002 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 (violencia intrafamiliar, maltrato físico, psíquica o sexualmente a miembros de su núcleo familiar)

Informe con que termina la ponencia:

En los anteriores términos se rinde ponencia favorable al Proyecto de ley 018 de 2002 Senado, 140 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2002, Código Penal, se sugiere darle segundo debate con la modificación propuesta.

Firma: *Myriam Paredes.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Quiero dirigirme a la ponente, doctora Myriam Paredes, porque siempre he tenido una inquietud en materia de la violencia intrafamiliar, y es el término maltrato sexual. Ahí se habla de maltrato físico, psíquico o sexual, obviamente esto viene del Código anterior, y me pregunto ¿cuál puede ser el maltrato sexual, si siempre que se da un tocamiento sobre el cuerpo del ser humano estamos frente al acto sexual violento o acto sexual abusivo?

Si lo que hay es penetración del miembro, diríamos acceso carnal violento, y si es la introducción de un objeto cualquiera en las cavidades, estaríamos también igualmente ante el acceso carnal violento.

Entonces, como me ha preocupado toda la vida el término de maltrato sexual, quisiera que

me lo pusieran en claro, porque en mi sentir sobraría frente a la legislación vigente, y sobraría exactamente en el punto de maltrato físico, si es que le pegó una patada en los testículos, pues no es maltrato sexual, sería lesiones personales o maltrato físico.

Ahora, los delitos sexuales tienen siempre la connotación en que el sujeto activo quiere exaltar su propia libido, entonces, siempre he pensado que esto del maltrato sexual sobra, no se trata de torpedearle a la doctora Myriam el bonito proyecto de agravar estas conductas, pero si podemos subsanar ese error, por qué no hacerlo ahora doctora Myriam, a menos que ustedes me convenzan de que existe un maltrato sexual diverso a las hipótesis que yo les he propuesto, y muchas gracias Presidente por su gentileza, siga usted presidiendo muchos años más, porque usted sí me escucha.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre, ponente del Proyecto de ley 140 de 2002 Cámara, violencia intrafamiliar:

Gracias señor Presidente.

Como lo decía el doctor Navas, este fue un proyecto que se discutió en la Comisión Primera, que tiene origen en el Senado, que la única modificación que se hace al artículo 229 del Código Penal, es en el sentido de considerar como circunstancias de agravación punitiva, no únicamente en cuanto la violencia intrafamiliar recae sobre un menor tal como lo considera el Código, sino fundamentalmente se lo amplía a cuando ese maltrato recae en un anciano, una mujer, una persona que se encuentre en estado de incapacidad o disminución física, sensorial o psíquica, o que se encuentre en estado de indefensión. Y sobre todo, porque el proyecto tiene una sustentación de tipo social. Conocemos las estadísticas enviadas por Medicina Legal, por Bienestar Familiar, por Profamilia, y todas ellas nos dan cuenta que el maltrato en los hogares, contra las mujeres, contra los ancianos, tiene unos índices demasiado altos; que si bien es cierto somos conscientes que no únicamente el agravar la conducta punitiva va a solucionar el problema, sabemos también que es fundamental la educación que a nivel de núcleo familiar se deba dar en estos aspectos.

Simplemente en esa parte doctor Navas, se recoge el primer párrafo que viene del Código Penal vigente, pero si usted considera que existen unas conductas ya tipificadas en lo que al aspecto sexual se refiere, no tengo ninguna dificultad en que se elimine esa palabra y únicamente que el maltrato sea físico o psíquico, tal como considera el proyecto, avalado por el Ministerio de Justicia y del Interior, en carta que la Viceministra anterior, la doctora Paca Zuleta, envió a la Comisión para efectos que se le dé el trámite pertinente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa abierta la discusión respecto del informe de los ponentes, la ponente doctora Myriam Alicia Paredes, acepta las modificaciones planteadas por el doctor Navas, se cierra la discusión ¿aprueba la Cámara el informe de ponencia leído?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

La Secretaría informa:

Dos (2) artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Hay alguna proposición en la Mesa de modificación o adición del proyecto?

La Secretaría informa:

La del doctor Navas que le solicitamos respetuosamente la radique por escrito, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado con la modificación propuesta por el doctor Navas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el articulado del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría informa:

Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000, violencia intrafamiliar, maltrato físico, psíquico o sexualmente a miembros de su núcleo familiar.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Cámara el título leído?

La Secretaría informa:

Así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 045 de 2002 Cámara, por medio de la cual se establece un término para implantar el voto automático.

Informe de ponencia: Por las razones antes expuestas me permito proponer se dé segundo debate al Proyecto de ley número 045 de 2002 Cámara, por medio de la cual se establece un término para implantar el voto automático.

Firma: *Clara Isabel Pinillos.*

Está leído el informe, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos tiene?

La Secretaría informa:

Dos (2) artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto

La Secretaría informa:

Por medio de la cual se establece un término para implantar el voto automático.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está lista la conciliación señor Secretario, por favor señor ponente si nos puede ayudar.

La Secretaría informa:

El doctor Zamir va a dar el informe, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín, ponente del Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara:

Señor Presidente, la subcomisión que usted integró para efectos de conciliar las distintas propuestas que se formulaban en relación con el proyecto acordó acogerlas, salvo dos de las mismas, que son las siguientes:

Una del doctor Borja, relacionada con la adición para el Consejo de Política Criminal, que asesoraría al Consejo Superior de Política Criminal, y la otra la del doctor Baquero, que fue retirada igualmente en el sentido de que los miembros fueran tres Representantes y dos Senadores que siguieran el curso del trabajo del Consejo Superior de Política Criminal, para acoger la del doctor Oscar Suárez, en el sentido que fueran miembros de la Comisión Primera y de la Comisión Segunda de la Cámara.

De resto todas las proposiciones fueron aceptadas, tal como las presentaron los distintos proponentes.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Una aclaración, señor Presidente.

Doctor Zamir, la que retiramos fue la del párrafo dos, o sea que no es indelegable la asistencia a la reunión del Consejo Superior, dejamos como asesor la del Consejo Penitenciario que existe de acuerdo al artículo del Código Penal Penitenciario.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los artículos primero y segundo del Proyecto de ley 133 de 2002 Cámara, con las modificaciones y adiciones que han sido conciliadas.

Retoma la palabra el honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Igualmente, la subcomisión eliminó la proposición mediante la cual se suprimía el numeral décimo del artículo segundo, que corresponde al artículo 38 del Decreto 202 de 2003, relacionada con el concepto que con destino a la Fiscalía debe rendir el Consejo Superior de Política Criminal, indicando el tipo de delito a los cuales se puede aplicar el principio de oportunidad.

Desde luego, este concepto no es obligatorio, los conceptos por su naturaleza no son obligatorios, luego consideramos inocua la proposición por este aspecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ponente, por favor radíquenos en secretaría la conciliación a la que han llegado. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión

¿Aprueba la Cámara los artículos primero y segundo del Proyecto de ley 133 de 2002 Cámara?

La Secretaría informa:

Han sido aprobados, señor Presidente, con las modificaciones propuestas, expuestas y leídas por el doctor Zamir Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003, en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba la Cámara el título?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría informa:

Proyecto de ley número 082 de 2002 Cámara, por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo, el Festival de Verano de Bogotá.

El informe de ponencia es el siguiente:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 082 de 2002 Cámara, por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo, el Festival de Verano de Bogotá, tal como fue aprobado por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Firman: *Musa Besaile, Pedro María Ramírez.*

Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado señor Presidente, y tiene seis (6) artículos y un artículo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Existen algunas proposiciones sobre el tema?

La Secretaría informa:

Señor Presidente, sobre los seis artículos no existe, puede someterlos en bloque, el artículo nuevo si autoriza lo leemos después.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los seis artículos del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara los artículos?

La Secretaría informa:

Han sido aprobados, señor Presidente

El artículo nuevo es del siguiente tenor. Dentro del marco del Festival de Verano de Bogotá, la Cámara de Comercio de la ciudad otorgará el premio “Ciudad de Bogotá”, como reconocimiento a las actividades que más se hayan destacado durante el año, en el desarrollo de los objetivos planteados, esto es, en el ámbito social, cultural y deportivo.

Firma: *Ovidio Claros.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría informa:

Por la cual se declara de interés social, cultural y deportivo el Festival de Verano de Bogotá.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título leído ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría informa:

Proyecto de ley número 238 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil.

El informe de ponencia es el siguiente: Finalmente propongo a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 238 de 2003.

Firma: *Eduardo Enríquez Maya.*

Respecto de este proyecto, hay cuatro impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay en la mesa cuatro impedimentos, sírvase leerlos señor Secretario.

La Secretaría informa:

Primer impedimento. En razón a que actualmente soy parte activa, al igual que miembros de mi familia, en procesos judiciales de naturaleza civil, me declaro impedido para la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 238 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales.*

Está leído el primer impedimento.

Y este lo firma el doctor Luis Fernando Almario, puede someterlos a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario ¿está fundamentado el impedimento?

La Secretaría informa:

Sí señor, está plenamente fundamentado, la Secretaría lo leyó y puede someterlo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el impedimento?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Otro impedimento.

Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá. Me permito en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presentar ante la Plenaria de la Corporación impedimento para votar el Proyecto 238 de 2003 Cámara, toda vez que en la actualidad cursa ante instancias judiciales un proceso de dación en pago.

Firma: *Luis Guillermo Jiménez.*

Está leído señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído ¿aprueba la Plenaria el impedimento?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Impedimento

Por medio del presente escrito, y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido de votar el Proyecto de ley 238 de 2003, por la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil, programada ante la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes el 2 de septiembre del año en curso. Justifico mi decisión debido a que en la actualidad hay en curso un proceso ejecutivo en mi contra.

Firma: *María Teresa Uribe.*

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quisiera preguntarle al doctor Jesús Ignacio García, que nos ayude en este tema en relación a que se ha propuesto un impedimento por tener un proceso ejecutivo en contra, si eso es viable en el tema como impedimento.

La Secretaría informa:

El que se acaba de leer lo firma igualmente el doctor Baquero.

Intervención del honorable Representante**Jesús Ignacio García Valencia:**

Gracias señor Presidente.

Creo que eventualmente podría llegarse a presentar un conflicto de intereses, porque si el proceso ejecutivo queda algún tiempo inactivo, luego haciendo uso de esa norma podrían pedir la perención, entonces creo que sí procedería el aceptar el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado el impedimento de la doctora María Teresa Uribe, y del doctor Baquero.

El último impedimento, señor Presidente.

Señores

Mesa Directiva de la honorable Cámara

Solicito respetuosamente que se someta a consideración de la Cámara de Representantes el impedimento que declaro para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 238 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil, por encontrarme incurso en un proceso civil.

Presentado por el honorable Representante *Plinio Olano Becerra.*

Puede someterlo, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor García, perdóneme que lo consulte tanto, pero aquí hay simplemente alusión a un proceso civil. Simplemente se está haciendo alusión como impedimento el hecho de tener un proceso civil ¿es también procedente el impedimento?

Responde el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Sí, claro, es la misma razón del otro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, puede someter a consideración el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, informo que se va a cerrar, se cierra ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cuántos artículos tiene el proyecto.

La Secretaría informa:

Tiene tres (3) artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el articulado del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría informa:

Por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil.

Está leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

La Secretaría le informa que se ha agotado el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se informa a la Plenaria que para la sesión del próximo martes 9 de septiembre a las tres de la tarde se van a debatir y votar, si es posible, los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de ley número 007 de 2002, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana.

Proyecto de ley número 2002, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 16 de 1990, se deroga el Decreto 1447 de 1999 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 012 de 2003, por la cual se definen las zonas no interconectadas.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la Sesión Plenaria:**Proposición número 015 de 200...**

(Aprobada septiembre 2)

Ante las grandes modificaciones que ha sufrido el Proyecto de Acto legislativo número 223 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 15, 28 y 250 de la Constitución Política, para enfrentar el terrorismo*, nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Primera, se convoque a audiencia pública, para el próximo 23 de septiembre del presente año, y de esta forma dar mayor participación ciudadana en el debate de este importante proyecto.

Igualmente solicitamos se cite para que participen en esta audiencia pública a la señora Ministra de la Defensa, el señor Ministro del Interior, el Fiscal General, el Defensor del Pueblo y al Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se transmite por Señal Colombia.

Teléfono Pedraza, Jesús Ignacio García Valencia, Germán Navas Talero, honorables Representantes; *Ovidio Claros Polanco, Lorenzo Almendra V., Martha Lucía Salamanca G., Carlos Arturo Rodríguez*, y siguen otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 016 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia del conversatorio **“construcción del**

puerto en Tribuga, de la carretera al mar en el Chocó y del puerto en Turbo en Antioquia, una oportunidad de desarrollo para Colombia” que se llevará a cabo el día miércoles 8 de octubre a las ocho de la mañana, en el Salón Luis Carlos Galán Sarmiento del Capitolio Nacional.

Al evento están invitados la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el señor Ministro de Transportes, el señor Director del Instituto Nacional de Vías, los honorables Representantes a la Cámara del Eje Cafetero, Antioquia y Chocó, los señores Gobernadores de los departamentos del Eje Cafetero, Antioquia y Chocó, los señores Presidentes de las Asambleas Departamentales del Eje Cafetero, Antioquia y Chocó y, los señores Presidentes de las Cámaras de Comercio de los departamentos del Eje Cafetero, Antioquia y Chocó.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo,
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó.
* * *

Proposición 002 número 017 de 2003

Leg. 03-04

(Aprobada septiembre 2)

Cítese a los señores Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz y Ministro de Comercio de Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo, para conocer y debatir la posición de Colombia en el avance de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, las negociaciones bilaterales actuales, así como su incidencia en el sector agropecuario.

Por ser el tema de la mayor importancia para el país, tramítese la transmisión de Señal Colombia. Fecha: Octubre 16 de 2003. Hora: 9:00 a.m.

Luis Enrique Dussán López, Representante por el departamento del Huila; *Pedro Arenas García,* *Alfredo Cuello Baute.*

Se anexará cuestionario. Fecha: 27 de agosto. Acta 002, 13 de agosto de 2003

* * *

Proposición número 018 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Se solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar la transmisión de Señal Colombia de las sesiones de la Comisión Quinta en las cuales se llevarán a cabo los siguientes debates:

Octubre 29 de 2003

Citación al Ministro de Minas y Energía e invitación al Presidente de Ecopetrol, Contralor General de la República, según Proposición número 001 Leg 03-04. Debate acerca de los contratos de Asociación Catalina y Gibraltar. Política del gas.

Noviembre 12 de 2003

Citación a la Ministra de Ambiente y Director de Corporinoquia según Proposición 084. Debate acerca de conservación de la flora y fauna silvestre.

Noviembre 26 de 2003

Citación al Ministro de Minas y Director de Ecogás debate sector minero-energético.

Presentado por:

Luis Edmundo Maya Ponce,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2003.

* * *

Proposición número 019 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita a la plenaria que se autorice la transmisión por Televisión Estatal para el miércoles 5 de noviembre de 2003 a las 9:00 a. m. donde se dará cumplimiento a la proposición que a la letra dice:

“Cítese al doctor Héctor Cadena Clavijo, Director del Instituto de Seguros Sociales, ISS, y al doctor Mario Aranguren, Director de la Dirección de Impuestos Nacionales, DIAN, para que en la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, transmitida por Señal Colombia, procedan a responder el siguiente cuestionario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el artículo 137 de la Constitución Política, inicio de indagación por parte de la Comisión:

Al señor Director del Instituto de Seguros Sociales:

1. Informe a esta Comisión y relacione las empresas privadas que han emitido bonos pensionales o constituido garantías a favor del ISS, al amparo de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Decreto Reglamentario 1887 de 1994 y los Decretos 1474 de 1997 y 1229 de 1994. ¿A cuánto asciende el monto de dichos bonos y/o garantías?

2. Si existe o existió en algún momento incumplimiento en el pago o redención de los títulos por parte de las empresas privadas que hayan emitido tales bonos o garantías. En caso afirmativo, relacione tales empresas, los montos de los incumplimientos y las acciones adelantadas hasta este momento por el ISS para remediar tal situación.

3. Si existe a la fecha, algún estudio de tipo legal adelantado por el ISS que estipule salidas viables y entre a recuperar tales dineros para el ISS y la Nación.

4. ¿Cuál es la actual situación de los pensionados de las empresas privadas, cubiertos por el régimen de traslado pensional? ¿Se les ha pagado cumplidamente sus mesadas pensionales?

Al señor Director de la DIAN:

1. Si el Instituto a su cargo adelanta alguna acción de tipo leal en el exterior en conjunto con el Instituto de Seguros Sociales, ISS, para recuperar dinero de impuestos no cancelados por contribuyentes colombianos. En caso afirmativo, amplíe la información en términos de montos y relación de tales contribuyentes.

Presentada por el honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez,* y siguen otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 020 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro;* señor Ministro

de Hacienda, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera;* al señor Presidente de Ecopetrol, doctor *Isaac Yanovich F.,* a un debate sobre la actual política petrolera que se adelanta en nuestro país, para que respondan el siguiente cuestionario en una sesión plenaria de la Cámara.

Autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia de este debate.

1. ¿Qué efectos ha tenido la Ley 756 de 2001, sobre la exploración y explotación petrolera y su impacto en las regalías, pero sobre todo las garantías de la autosuficiencia petrolera?

2. ¿Qué fundamento legal y técnico tiene el anuncio del Gobierno de prorrogar los actuales Contratos de Asociación?

3. ¿Por qué el Gobierno insiste en que el contrato, sobre el proyecto Catalina para explotar gas en el departamento de La Guajira, se debe prorrogar y no se asume la explotación del gas por parte de Ecopetrol, si ya se cumple el término del contrato para la reversión?

4. ¿Cuántos recursos se han ahorrado en el FAEP de acuerdo con la Ley 209 de 1995 y por qué razón los ahorros de nuestras entidades territoriales fueron traídos al país?

Fecha: Noviembre 12

Presentada por,

Oscar Leonidas Wilches Carreño,
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare.
* * *

Proposición número 021 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Mediante la Proposición número 148 de 2002, la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dispuso la citación del señor Ministro del Interior y el señor Director de Planeación, e invitación al señor Director de la Red de Solidaridad Social y a la señora Consejera Presidencial para el Plan Colombia, para que rindieran un informe y respondieran un cuestionario en torno a la situación actual de los desplazados en Colombia, con transmisión de Señal Colombia por ser un tema de interés general, debate que no fue posible realizar en razón del trámite legislativo de urgencia con el cual fueron evacuados diversos proyectos de ley.

Dicha proposición fue renovada por medio de la Proposición número 228 de 2003 mediante la cual se adicionó la invitación al señor Defensor del Pueblo, y se solicitó a la honorable Mesa Directiva asignar fecha para el desarrollo de dicho debate sin que el mismo se haya efectuado el semestre anterior. En razón a los continuos aplazamientos para la realización de este debate y dada la importancia que el tema de los desplazados reviste, fijase la fecha inaplazable del 19 de noviembre de 2003 para celebrar el debate mencionado como primer punto del Orden del Día y con transmisión por Señal Colombia, de conformidad al cuestionario anexo para cada uno de los funcionarios citados y/o invitados.

Fecha: Noviembre 19 de 2003.

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá.

Proposición número 022 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Cítese a la señora Superintendente de Servicios Públicos, al Ministro de Minas y Energía, a la señora Ministra del Medio Ambiente, para que en sesión plenaria se sirvan dar respuesta al cuestionario que se anexa; en lo relacionado al incremento en las tarifas de servicios públicos domiciliarios y a la política de privatizaciones del Gobierno Nacional.

Se solicita de manera preferencial este debate se transmita por Señal Colombia.

Fecha: Noviembre 26 de 2003.

Firmado,

Alexánder López M.

* * *

Proposición número 023 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Cítese a una sesión plenaria de la honorable Cámara para el 3 de diciembre de 2003 al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos; señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; al Director del Departamento Administrativo de Planeación, doctor Santiago Montenegro; al Director del Departamento Administrativa de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano; con objeto de que expliquen los alcances del ejercicio de las facultades extraordinarias, concedidas mediante la Ley 790 de 2002, acerca del proceso de Reforma de la Administración Pública y la implementación del Programa de Modernización y Renovación de la misma, para cuyo efecto se formula el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el alcance del ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas por la Ley 790 de 2002 al Gobierno Nacional? ¿Qué objetivos y a partir de qué diseños institucionales, persiguió el Gobierno con el ejercicio de las facultades enunciadas? ¿Qué análisis se realizaron cara torrar las disposiciones adoptadas? ¿Existe alguna evidencia de que esos enfoques son razonablemente acertados y por qué?

2. ¿En qué sentido, mediante el ejercicio de las facultades extraordinarias, se modernizaron y renovaron las instituciones?

3. ¿Cuál es el plan de implementación de las reformas y qué recursos, instancias y procesos se han previsto al efecto?

4. ¿Cuál es el plan de ahorro en el Presupuesto Nacional, derivado del ejercicio de las facultades extraordinarias y de las ordinarias que en desarrollo de las primeras viene ejerciendo o proyecta ejercer el Gobierno Nacional?

5. ¿Dicho plan de ahorro contribuye a saldar y en qué medida el desbalance fiscal del Estado? ¿Resulta ello suficiente y conveniente frente a:

a) La viabilidad de que el Estado cumpla con sus objetivos básicos

b) El eventual ajuste de otros gastos que tienen mayor representatividad en la estructura presupuestal y puedan resultar más significativos?

• Se solicita a los mencionados funcionarios, enviar los documentos técnicos y actos administrativos expedidos que fundamentan las respuestas solicitadas en el cuestionario, con

antelación de 30 días a su comparecencia ante esta Corporación.

• Autorícese la transmisión de este debate por la TV Nacional.

Presentado por:

Oscar Leonidas Wilches Carreño,
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare.

* * *

Proposición número 024 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Bogotá, D. C., agosto 13 de 2003

Doctor

ALONSO ACOSTA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Sesión Plenaria

Proposición aditiva.

Durante la legislatura pasada fue aprobada por Proposición (194) en sesión plenaria del 18 de marzo de 2003, la realización del debate sobre el tema del ALCA, promovido por las Representantes Adriana Gutiérrez Jaramillo y Nancy Patricia Gutiérrez, el cual no fue posible realizar el 18 de junio de 2003 debido a que la actividad legislativa para esos días, estuvo muy congestionada y fue necesario evacuar proyectos prioritarios para la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que es de la mayor importancia para el país, para la actividad del Congreso y por el alto nivel de inquietud entre los parlamentarios y la comunidad en general, nos permitimos proponer a la plenaria, adelantar el debate sobre el ALCA y el Tratado del Libre Comercio, con la adición al debate aprobado mediante proposiciones números 287 y 237 que se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2003, la cual está suscrita por los honorables Representantes Sergio Diazgranados y Alfredo Cuello Baute.

Adriana Gutiérrez Jaramillo, Nancy Patricia Gutiérrez.

* * *

Proposición número 025 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Cítese al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Hacienda, al Director Nacional de Planeación, para que en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, expliquen la realidad del proyecto de pavimentación de 5.000 kilómetros de vías que ha ofrecido el Gobierno Nacional.

Presentada por:

Plinio Olano B., Representante por Bogotá; *Gustavo Lanziano M. y Luis G. Jiménez T.,* Representantes por Boyacá; *Luz Piedad Valencia F.,* Representante por Quindío; *Bernabé Celis C.,* Representante por Santander; *Jorge E. Casabianca P.,* Representante por Tolima; *Betty Esperanza Moreno R.,* Representante por Cundinamarca; *Carlos Julio González V.,* Representante por Huila; *Luis Alberto Monsalvo G.,* Representante por Cesar; *Miguel Angel Rangel S.,* Representante por Bolívar, y *Alvaro Ashton G. y Juan Hurtado Cano.*

Proposición número 026 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Autorícese la transmisión por Señal Colombia para el debate que se realizará en la Comisión Tercera Constitucional Permanente, según Proposición número 03 presentada por el honorable Representante César Mejía Urrea y aprobada en sesión de la Comisión el día 20 de agosto de 2003.

A la sesión es tan citados la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto y el Presidente de Telecom, doctor Alfonso Gómez Palacio, para que absuelvan un cuestionario dirigido a esclarecer las verdades que rodearon la disolución y posterior liquidación de algunas teleasociadas en Colombia, en especial de Telearmenia S. A. ESP, considerada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como una de las eficientes del país.

Presentada por el honorable Representante:

César Mejía Urrea.

Aprobada en sesión del miércoles 20 de agosto de 2003.

* * *

Proposición número 027 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

La Comisión Séptima de la Cámara solicita a la plenaria se autorice la transmisión por Televisión Estatal, para el miércoles 5 de noviembre del año en curso a partir de las 9:00 de la mañana, donde se dará cumplimiento a la Proposición número 2 que a la letra dice:

Proposición número 2

Cítase a la señora Ministra de Cultura, para que nos explique qué pasa con los recursos de los afrodescendientes y se transmite por Señal Colombia el 10 de diciembre de 2003. Se adjunta cuestionario.

Presentada por la honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

* * *

Proposición número 028 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Ratifíquese la autorización para transmitir en directo por Señal Colombia, una sesión de la Comisión y de la Cámara el día..., para escuchar la citación que esa Comisión hizo a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Cecilia Rodríguez, y al Director de Corporinoquia, doctor Fernando Fonseca, para que respondan un cuestionario sobre el tema de la explotación de la fauna silvestre.

Esta proposición fue aprobada en la Legislatura anterior pero por razones de tiempo no se realizó.

Presentada por,

Honorable Representante *Oscar Leonidas Wilches Carreño.*

* * *

Proposición número 029 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Cítese a la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White; a la señora Ministra de Cultura, doctora María Consuelo

Araújo, e invítase al señor Director de Coldeportes, doctor Antonio Pretel Emiliani, a fin de que además del cuestionario formulado por el honorable Representante Ovidio Claros Polanco, se sirvan absolver ante la plenaria de esta Corporación, el cuestionario adjunto, relacionado con las políticas públicas a implementar por el actual Gobierno, respecto al deporte nacional, regional y local; lo mismo que al funcionamiento general de Coldeportes, a la luz de los recientes resultados deportivos.

De igual modo, invítase al señor Presidente del Comité Olímpico Colombiano, señor Andrés Botero Phillipsbourne, a fin de que exponga ante esta plenaria, lo relacionado con las políticas, planes y proyectos a su cargo, relacionados con el deporte, especialmente en lo que tiene que ver con el programa del deportista apoyado, el programa Altius y la preparación de los deportistas del ciclo olímpico.

También, por intermedio de la señora Ministra de Cultura y del señor Director de Coldeportes, invítase a los Representantes de los deportistas en las Juntas Directivas de Coldeportes y del Comité Olímpico Colombiano, a efectos de que exponga la situación de los deportistas en su proceso de preparación y el apoyo que reciben tanto de Coldeportes como del Comité Olímpico Colombiano.

Presentada por:

María Isabel Urrutia Ocoró,
Representante a la Cámara
Comunidades Afrocolombianas.
Juan Hurtado Cano
Representante por Risaralda

Cuestionario:

Para la señora Ministra de Educación:

1. ¿Por qué razón el Ministerio a su cargo ha omitido el desarrollo y observancia del Acto legislativo 02 de 2000, el que declara que el deporte hace parte de la educación y constituye gasto público social? ¿Existen dos ministerios encargados de los asuntos del deporte? Si esto es así, ¿no se atenta contra la filosofía que inspiró la reforma del Estado a efectos de no duplicar funciones? ¿Por qué, si el artículo 52 constitucional declara expresamente y sin excepción que el deporte hace parte de la educación, se pasó buena parte de él al ministerio de Cultura?

2. ¿Qué está haciendo el Ministerio a su cargo para fomentar, apoyar y desarrollar el deporte escolar y universitario? ¿Acaso el Ministerio de la Cultura asumirá estas funciones que por disposiciones legales y constitucionales son responsabilidad del ministerio a su cargo? En adelante, ¿el Ministerio de la Cultura también adquirirá funciones para el diseño, elaboración y desarrollo de políticas públicas educativas con relación al deporte?

3. En la gestión que adelanta el ministerio a su cargo, ¿qué lugar ocupa el deporte y la educación física? ¿Son una prioridad? ¿No deberían ser un eje transversal que anime toda la actividad relacionada con la educación tal como lo ha definido el Acto legislativo 02 del 2000?

4. ¿Cómo se ha pensado fortalecer la Escuela Nacional del Deporte? ¿Considera que los

recursos que se le han destinado son suficientes para el logro de sus objetivos? ¿No cree que si el Ministerio a su cargo considera que esta escuela es una entidad universitaria debería regirse por la ley 30 de 1992 y en consecuencia, mal puede ser una unidad administrativa especial del Ministerio de Educación, pues se vulnera en materia grave la autonomía universitaria?

5. ¿Cómo se hará para el logro de los objetivos propuestos por Coldeportes que tienen relación directa con la gestión y desempeño de la Escuela Nacional del Deporte, ahora que una y otro se hallan adscritos a ministerios diferentes?

6. ¿Cuál es el monto de los recursos destinados al deporte, su procedencia e inversión proyectada de acuerdo con las funciones asignadas a su ministerio con relación al deporte?

7. ¿Cuáles son las metas, objetivos y logros que de conformidad con sus proyecciones se van a obtener de acuerdo con las funciones a cargo del MEN, en materia deportiva?

8. ¿Cuál ha sido el proceso de preparación 2000-2004 de los deportistas que participarán en los juegos olímpicos del próximo año a realizarse en Atenas? ¿A cuánto asciende tal inversión? ¿Cuántos deportistas y en qué disciplinas se hallan inmiscuidos en el proceso? ¿Qué resultados pueden esperarse?

Para la señora Ministra de Cultura:

1. ¿Qué políticas, planes, programas y proyectos emprenderá el ministerio a su cargo, en orden a fortalecer el deporte colombiano en todas sus manifestaciones, modalidades y disciplinas?

2. ¿Cuál es la evaluación que su ministerio hace respecto a los resultados obtenidos en los recientes juegos panamericanos realizados en República Dominicana? ¿Cree que mejoramos respecto a participaciones similares anteriores? ¿La preparación de los deportistas fue la más adecuada? ¿Cuántas disciplinas deportivas llevaron representantes a estos juegos y cuáles de ellas obtuvieron medallas?

3. A la luz de los resultados obtenidos en los juegos panamericanos, ¿cree que vale la pena ser sede de los juegos centroamericanos y del Caribe? ¿No cree que antes de gastar cuantiosos recursos en la preparación de estos juegos, deberían prepararse de manera seria y consistente los deportistas que van a participar en ellos? ¿Cuál es la relación entre la inversión en infraestructura física y la preparación deportiva?

4. ¿Cómo avanza la preparación de los juegos deportivos nacionales del próximo año, al igual que los Bolivarianos que tendrán como sede el eje cafetero? ¿Qué apoyo efectivo han recibido los deportistas para su participación en estos certámenes deportivos?

5. ¿De qué manera el ministerio a su cargo, apoya y coordina las funciones de la Escuela Nacional del Deporte como entidad perteneciente al sistema nacional del deporte? ¿Cree que los recursos, estructura, contenidos y desarrollos actuales de esta escuela son los que más convienen al deporte colombiano?

6. ¿Cómo se avanza en la preparación de los juegos deportivos del Litoral Pacífico? ¿Existen recursos para su realización? ¿De qué manera

participan las comunidades en dichos preparativos?

7. ¿Cuál es la estrategia para hacer que los recursos adicionales destinados al deporte, signifiquen una importante mejora en la condición de los deportistas y por ende, avancen significativamente en los resultados deportivos?

8. Toda vez que el artículo 52 constitucional establece de manera inobjetable que el deporte hace parte de la educación y constituye gasto público social, ¿cómo se ha coordinado con el MEN la aducción de estas funciones educativas por el Ministerio de Cultura? ¿No considera que hay allí una duplicidad de funciones y que a la postre, la responsabilidad con el deporte se diluye sin sector administrativo específico?

9. ¿Qué papel juega el ministerio a su cargo en la necesaria interrelación y muy estrecha que ha de mantener Coldeportes con la Escuela Nacional del Deporte para el logro de muchos de sus objetivos?

10. ¿De qué manera se coordinarán las acciones, planes y proyectos que involucren al Sistema Nacional del Deporte, ahora que sus estructuras quedaron adscritas a dos ministerios diferentes?

11. ¿De qué manera se distribuirán los recursos que para el deporte se tramiten a través del ministerio a su cargo y cómo se hará el respectivo control a fin de que efectivamente fomenten el deporte? ¿Considera que hoy existen suficientes controles para evitar que estos recursos se destinen a otros menesteres, tal vez muy importantes, pero que nada tienen que ver con el deporte?

12. ¿Cuál ha sido el proceso de preparación 2000-2004 de los deportistas que participarán en los juegos olímpicos del próximo año a realizarse en Atenas? ¿A cuánto asciende tal inversión? ¿Cuántos deportistas y en qué disciplinas se hallan inmiscuidos en el proceso? ¿Qué resultados pueden esperarse?

Para el señor Director de Coldeportes:

1. ¿Cuál es el monto real de los recursos que Coldeportes ejecutará este año y cómo se invertirán?

2. ¿Cómo se invertirán los recursos provenientes del incremento de los 4 puntos al impuesto de IVA a la telefonía móvil?

3. ¿A cuánto ascienden los costos de los compromisos adquiridos por el país en los distintos certámenes deportivos a desarrollarse en los próximos años y como se proveerán estos recursos, especialmente en lo que tiene que ver con los Juegos Deportivos Nacionales, los Bolivarianos y los Centroamericanos y del Caribe? ¿Por qué se están privilegiando los juegos centroamericanos que tendrán ocasión en el año 2006, en desmedro de los juegos deportivos nacionales del año entrante y los Bolivarianos que también son anteriores? ¿Cree que es indispensable que Colombia, en semejante crisis deportiva, social, fiscal y de orden público, se gaste tantos recursos en estos juegos que bien podría organizar un país con mejor infraestructura? ¿Ganaremos deportivamente estos juegos?

4. ¿Qué presupuesto se destinará para desarrollar programas institucionales?, y ¿Cuánto, a la preparación de los deportistas?

5. ¿Cómo ha sido el desarrollo del instituto a su cargo a partir del cambio de adscripción? ¿Puede mostrar sus bondades y ventajas? O acaso ¿Puede referirnos los obstáculos de allí derivados?

6. ¿Qué balance hace Coldeportes de los resultados obtenidos en los recientes juegos Panamericanos? ¿Considera que mejoramos respecto a las participaciones anteriores en este mismo certamen? ¿Cuántos y quienes fueron los delegados colombianos a estos juegos, era necesaria su presencia allí y por qué razón?

7. ¿Cuál fue el proceso de preparación de los deportistas que nos representaron en los juegos panamericanos referidos en la pregunta anterior? ¿Cuánto costó tal preparación y en qué? ¿Cuántos deportistas colombianos participaron allí y en qué disciplinas? Y de acuerdo con la respuesta anterior, ¿por qué apenas tres disciplinas pueden mostrar resultados en medallas y con gran ventaja en pesas?

8. ¿Qué resultados puede ofrecer en el programa del deportista apoyado? ¿Cuál es la política de Coldeportes con respecto a dicho programa en materia de estímulos, apoyos complementarios, viajes, implementación, indumentaria, seguridad social y continuidad en el programa? ¿Cuál es el mecanismo o procedimiento utilizado para entregar estos aportes a los deportistas? ¿Se les hace alguna deducción especial? ¿Para qué fines? ¿Se está al día con todos los deportistas incluidos en el programa? Y si no fuere así, ¿cuáles son las razones?

9. ¿Cómo garantiza Coldeportes Nacional la preparación de los deportistas a los juegos del ciclo olímpico? ¿Dicha preparación necesariamente ha de hacerse a través del Comité Olímpico? ¿A cuánto ascienden en términos de recursos provenientes del presupuesto de Coldeportes, los convenios firmados con el Comité Olímpico y con qué objeto?

10. De los cuatro (4) puntos en que se incrementó el impuesto de IVA a la telefonía móvil con destino al deporte, ¿cómo distribuirá los tres (3) puntos que le corresponden a Coldeportes Nacional, específicamente en preparación de los deportistas que integran la delegación colombiana a los Juegos Bolivarianos de 2005 en el Eje Cafetero y a los Centroamericanos y del Caribe del 2006 en Cartagena?

11. ¿Cuál es el mecanismo que Coldeportes Nacional implementará en orden a garantizar que los departamentos inviertan el punto que les corresponde del incremento del IVA a la telefonía celular, en la preparación de los deportistas a los Juegos Nacionales y a los demás certámenes del calendario nacional? ¿Cómo se coordina esta gestión con el Ministerio de Cultura? ¿Qué hará el instituto a su cargo para evitar que tales recursos se destinen a actividades distintas del deporte?

12. ¿Cómo se coordinan las actividades relacionadas con la Escuela Nacional del Deporte, especialmente en las acciones que versan sobre logros y objetivos del Instituto ligados específicamente con los desarrollos de la Escuela? ¿Cómo contribuirá el instituto para hacer que se avance en la investigación científica y en nuevos conocimientos en materia deportiva? ¿Crear su

propia Escuela? En fin, ¿cuáles son los programas, planes y proyectos a implementar en estas materias por parte del Instituto?

13. ¿Cuál ha sido el proceso de preparación 2000-2004 de los deportistas que participarán en los juegos olímpicos del próximo año a realizarse en Atenas? ¿A cuánto asciende tal inversión? ¿Cuántos deportistas y en qué disciplinas se hallan inmiscuidos en el proceso? ¿Qué resultados pueden esperarse?

Para el señor Presidente del Comité Olímpico Colombiano:

1. ¿Cómo ha sido el desarrollo de la preparación de nuestros deportistas del ciclo olímpico?

2. ¿Han contado con los recursos suficientes y oportunos para desarrollar tal actividad?

3. ¿A cuánto ascienden los convenios y para qué propósitos suscritos con Coldeportes?

4. ¿Considera que los resultados obtenidos en los pasados juegos Panamericanos son buenos y acordes con la inversión realizada?

5. ¿Cuál cree que sean las causas por las cuales el deporte colombiano no mejora de manera significativa? O si cree lo contrario, ¿cuáles son los argumentos que respaldan tal opinión?

6. ¿Cree que la manera como se acomete la preparación deportiva en nuestro país es la más adecuada y por qué?

7. ¿Cuál ha sido el proceso de preparación 2000-2004 de los deportistas que participarán en los juegos olímpicos del próximo año a realizarse en Atenas? ¿A cuánto asciende tal inversión? ¿Cuántos deportistas y en qué disciplinas se hallan inmiscuidos en el proceso? ¿Qué resultados pueden esperarse?

Para los Representantes de los deportistas:

1. ¿Cuál es la situación de los deportistas en materia de preparación para los distintos eventos en que deberá participar el país?

2. ¿Encuentran suficiente y oportuno el apoyo de los Ministerios de Educación y Cultura, al igual que el de Coldeportes y el Comité Olímpico Colombiano?

3. ¿Qué balance general hacen del deporte nacional, sus fortalezas, debilidades y posibilidades ciertas de resultados futuros?

4. ¿Creen que la actual preparación deportiva es la más adecuada y responde a las demandas actuales? ¿Los deportistas son efectivamente reconocidos en este país?

5. ¿Consideran que la preparación de los deportistas que participarán en los juegos olímpicos del próximo año es la adecuada y por qué?

* * *

Proposición aditiva número 030 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

A las Proposiciones números 287 y 237 de 2003. Adiciónese al cuestionario adjunto y envíense a sus destinatarios funcionarios citados.

Juan Martín Hoyos V. y otra firma ilegible.

* * *

Propuesta número 030 de 2003

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Citante:

Representantes, *Juan Martín Hoyos Villegas César Augusto Mejía Urrea.*

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Gustavo Cano Sanz para que en sesión plenaria el día... del presente año, se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. En la negociación del ALCA o de un tratado bilateral con los Estados Unidos, ¿cuáles son puntualmente los productos agrícolas de significación en el país que se verían afectados por los subsidios, ayudas internas, o políticas monetarias que los países industrializados otorgan a sus productores, en especial los Estados Unidos? y ¿qué productos serían rentables y competitivos con la libre importación de los mismos de países que otorgan subsidios y ayudas internas?

2. Identificados los anteriores productos, ¿qué propone su Ministerio como alternativa de subsistencia para los productores de los mismos?

3. ¿Existe algún tipo de antecedentes o estudio en el escenario de apertura de mercados, que nos señalen aquellos productos que podrían ser objeto de exportación con grandes posibilidades de éxito y que tan significativos son en la producción agrícola nacional?

4. ¿Cómo definiría usted el futuro, las políticas y estrategias del sector agropecuario para Colombia, en un escenario de libre comercio con posibilidades de subsidios y ayudas internas?

5. El principal producto agrícola de exportación del país es el café, definitivo para la economía de las zonas productivas. Otros países de Suramérica producen café más barato, aunque de menor calidad. ¿Cuál sería la incidencia de importación de estos tipos de café en el consumo interno?

Citación al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Citante:

Representantes, *Juan Martín Hoyos Villegas César Augusto Mejía Urrea.*

Cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero para que en sesión plenaria el día... del presente año, se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el modelo de desarrollo productivo que busca obtener el Gobierno como resultado del ALCA o del Tratado Bilateral con los Estados Unidos; cuáles son los sectores líderes en la producción y servicios; cómo se piensa que fluyan los factores como capital o inversión, mano de obra calificada y no calificada y el trabajo desde los sectores desplazados hacia los líderes?

2. Los estudios del Departamento Nacional de Planeación indican que los mejores escenarios para el desarrollo del país se derivan del ALCA y del acuerdo con los Estados Unidos. En ese escenario ¿cuáles serían medidas de contingencia que adoptaría el Gobierno para minimizar las pérdidas de acuerdo con esas estrategias?

3. Con la visita de Zellick a Colombia, los medios de prensa norteamericanos han informado que el señor Zellick manifiesta que el desmonte de la franja de precios es el objeto más importante en los mercados en Colombia. ¿Cuál ha sido el pronunciamiento de su despacho frente a esas

declaraciones; cuál sería el impacto sobre los bienes sujetos al mecanismo?

4. ¿Qué mecanismos de protección a la producción agrícola nacional va a implementar el Gobierno Nacional al momento de negociar el ALCA o un Tratado Bilateral con los Estados Unidos ya que el Congreso de la República en el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo establece una protección a la producción agrícola nacional?

5. ¿Qué gestiones ha adelantado usted para que en el ALCA y el Tratado Bilateral con los Estados Unidos se dé un comercio de productos agrícolas sin subsidios, sin ayudas internas y sin políticas monetarias distorsivas de los precios?

6. ¿Cómo va a negociar el tema de propiedad intelectual de manera que no se afecten los costos y en lo posible mejoren dichos costos?

* * *

Proposición número 031 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Cítese al Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego y al Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, para adelantar un debate en el cual se exponga al Congreso de la República la problemática actual del Canal Navegable de acceso al puerto de Barranquilla.

Se solicita a la Mesa Directiva fijar la fecha más próxima, debido a la importancia y claridad que amerita el tema.

Se adjunta el cuestionario respectivo para los citados.

El debate tendrá transmisión en directo por televisión (Señal Colombia).

Jaime Amín Hernández,

Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Debate en la Cámara 031

(Aprobado 2 de septiembre de 2003)

1. Si el Puerto de Barranquilla es marítimo, como en efecto lo es, ¿por qué el Gobierno Nacional insiste en que la entidad competente para su manejo, administración y mantenimiento debe ser Cormagdalena?

2. Si la razón por la cual se insiste en ello, es porque se encuentra ubicado en una de las dos desembocaduras del río Magdalena, ¿por qué, entonces, al Puerto de Cartagena, que también está ubicado en su desembocadura (Canal del Dique) y por donde, además, transitan embarcaciones fluviales, no se le da el mismo tratamiento y se coloca igualmente bajo la competencia de Cormagdalena?

3. ¿Por qué razón la Nación no está presupuestando recursos para el mantenimiento y dragado del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, siendo que el parágrafo del artículo 34 de la Ley 01 de 1991 ordena, que “*el canal navegable del río Magdalena en el Puerto de Barranquilla y sus obras complementarias seguirán siendo construidas, conservadas y mantenidas con recursos del Gobierno Nacional*”?

4. ¿Por qué se pretende entregar el otorgamiento y el manejo de las concesiones portuarias

marítimas de Barranquilla a Cormagdalena, siendo que estas actualmente son otorgadas y manejadas por el Ministerio de Transporte; y el parágrafo del artículo 21 del reciente Decreto 2053 de 2003, aprobado por el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez el pasado 23 de julio, ordena que se deben trasladar al nuevo Instituto Nacional de Concesiones, INCO?

5. En cuanto a inversiones en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla, ¿cuál es la política del Gobierno Nacional: i) Continuar destinando recursos al ineficaz e incontrolable sistema de dragado; o, más bien, ii) Construir estructuras hidráulicas que son soluciones de carácter permanente, que son económicamente rentables y que, además, minimizan las necesidades de dragado?

6. Si lo más conveniente para el país es invertir en obras de Ingeniería, ¿por qué entonces, el Gobierno Nacional no apoya más decididamente el Proyecto “Optimización del Acceso al Puerto de Barranquilla” que contempla la construcción de seis espolones y un dique-guía y cuyo valor es de solo US\$29.5 millones, aproximadamente?

7. Dentro de los planes del Gobierno Nacional, ¿está contemplada la posibilidad de entregar en concesión al sector privado, el manejo del canal de acceso al Puerto de Barranquilla?

8. En caso positivo: a) ¿Se le entregaría a una entidad con ánimo de lucro? y b) ¿Existe la posibilidad de que se establezcan peajes o cualquier tributo o sobretasa solo para el Puerto de Barranquilla, por el uso de esta infraestructura portuaria?

9. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la prórroga de los contratos de concesión vigentes?

10. ¿Por qué el Gobierno avaló el estudio –otro– de setecientos millones (\$700.000.000.00) con Cormagdalena si había anunciado y prohibido nuevos estudios en octubre del año pasado en el consejo comunitario de Gobierno en Barranquilla?

11. ¿Es cierto que el Gobierno está a la espera de los resultados de ese estudio para definir las inversiones en el canal? En caso afirmativo, ¿por qué?

12. Si bien el Ministerio presentó un proyecto de la ley para redestinar las contraprestaciones que pagan los usuarios del canal, ¿tiene el Gobierno una contingencia para el caso en que dicho proyecto no se convierta en ley, dada lo apretada de la agenda legislativa?

Nota: Me reservo ampliar el cuestionario en desarrollo del debate.

* * *

Proposición número 032 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

La honorable Cámara de Representantes reunida en sesión plenaria, el 2 de septiembre de 2003, deplora el fallecimiento del insigne hombre de Nariño, doctor José Félix Jurado de la Rosa.

Hace honor a su condición de hombre íntegro y reconocimiento a una vida dedicada a la actividad política, preocupado siempre por defender los intereses de la gente de Nariño a quien representó.

Reconoce la labor ejecutada por el doctor Jurado de la Rosa como Gobernador del departamento de Nariño, Presidente del honorable Tribunal Superior de Pasto y como honorable Parlamentario en varios períodos legislativos.

Se permite hacer llegar un mensaje de condolencia, por tan sensible pérdida, a sus allegados, amigos y al pueblo de Nariño.

La presente proposición es presentada por:

Myriam Paredes Aguirre, Representante a la Cámara por Nariño; *Eduardo Enríquez M.,* y *Berner Zambrano E.*

* * *

Proposición número 033 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Dada la crisis financiera que atraviesa la Universidad Industrial de Santander, UIS, que requiere con urgencia una adición presupuestal de 16.332 millones de pesos para evitar el cierre definitivo a corto plazo, lo cual perjudicaría a 16.266 estudiantes, convoco la solidaridad de los honorables Representantes para salvar este importante patrimonio educativo, tecnológico y científico.

La UIS, reconocida nacional e internacionalmente por sus condiciones académicas, se ha dedicado durante 55 años de historia a preparar con calidad no solo a los habitantes del oriente colombiano y del país en general, sino a muchos extranjeros, quienes han encontrado en este centro educativo las herramientas indispensables para lograr los niveles formativos que en sus países de origen no hallan.

Son fiel reflejo de las bondades académicas de esta entidad los reconocimientos que diferentes organismos de orden nacional e internacional han hecho. Los estudios del Ministerio de Educación Nacional, el Icfes y la Contraloría General de la República determinaron que la UIS tenía altos indicadores de desempeño organizativo y académico.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, para que realice los esfuerzos que sean necesarios en aras de salvar esta universidad. Esto representaría un aporte significativo a la educación del país.

Alirio Villamizar Afanador,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 034 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Con motivo de la reciente visita que le hizo al país el señor Robert Zellik, asesor comercial del Presidente de los Estados Unidos George W. Bush, para iniciar el proceso de un posible tratado bilateral entre Colombia y Estados Unidos, propongo a esta corporación se autorice a la Mesa Directiva para conformar una Comisión Accidental que haga un seguimiento permanente a todo el proceso tanto del tratado bilateral con los Estados Unidos como del ALCA y del Mercosur.

No podemos olvidar que cualquiera que sean las conclusiones de las negociaciones, estos tratados deben ser sometidos a ratificación por parte de los respectivos Congresos; por lo cual se impone por parte de la Cámara de Representantes

una participación activa en las deliberaciones, siempre buscando la conveniencia nacional.

La Comisión aquí propuesta estará conformada por un número no mayor a seis (6) miembros.

Oscar Darío Pérez Pineda,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 035 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Créase una Comisión Especial integrada por tres (3) Representantes a la Cámara, para hacerle seguimiento y control permanente al proceso de liquidación de Telecom, así como a la creación de la nueva empresa estatal Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP, la cual revisará el cronograma de gestión, los indicadores de eficiencia y otros datos significativos de los estados financieros de la empresa, de acuerdo con el debate realizado en la plenaria de la Cámara con la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hart, el pasado 13 de agosto. Dicha Comisión actuará con la señora Ministra de Comunicaciones, el Agente Liquidador de Telecom y los funcionarios competentes del caso. Igualmente, presentará informes periódicos ante la plenaria de la Cámara, los cuales serán evaluados y desarrollados conforme a la ley y a la Constitución.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos ser incluidos en la presente Comisión, pues fuimos citantes del antedicho debate y deseamos continuar con el estudio de este tema tan importante para el país.

Firman:

Honorables Representantes *Alexánder López Amaya, Rafael Amador Campos.*

* * *

Proposición número 036 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

En consideración a la meridiana claridad de la Ley 3ª de 1992 en sus artículos 2º sobre las correspondientes funciones de las Comisiones Constitucionales de la Cámara de Representantes y en la cual esta Comisión Segunda debe conocer de los asuntos de Política Internacional, Tratados Públicos, Comercio Exterior e Integración Económica, Zonas Francas y de Libre Comercio, asumimos plenamente las mencionadas responsabilidades y funciones.

Lo anterior por cuanto consideramos absolutamente innecesario crear más Comisiones Accidentales de la Cámara de Representantes para hacerle el juicioso seguimiento a todo el proceso negociador del ALCA y de los acuerdos bilaterales y multilaterales que nos compete conocer por ley.

De la misma manera los demás Representantes que así lo estimen prudente pueden acudir a la Comisión Segunda para tener una más cercana y oportuna información sobre los asuntos que son de nuestra incumbencia y función legal y constitucional.

Bogotá, D. C., agosto 20 de 2003.

Presentada por *Juan Hurtado Cano*, honorable Representante; *Pedro Pardo R., Luis Carlos Delgado Peñón, Sandra Ceballos, Germán Velásquez S., Julio E. Gallardo, Carlos Ramiro*

Chavarro Cuellar, Hugo Zárrate Osorio, L. Monsalvo G., Dixon Tapasco Triviño, Jaime E. Canal A. y siguen más firmas ilegibles.

* * *

CSCP3.2.068/03

Bogotá, D. C., 21 de agosto de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General de la Cámara de Representantes

E. S. D.

Señor Secretario:

Por instrucciones del Pleno de la Comisión Segunda Constitucional, me permito hacerle llegar la Proposición número 016, aprobada por unanimidad en sesión del miércoles 20 de agosto de 2003.

Cordialmente,

Orlando Guerra de la Rosa,

Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior.

* * *

Proposición número 016 de 2003

En consideración a la meridiana claridad de la Ley 3ª de 1992, en su artículo 2º sobre las correspondientes funciones de las Comisiones Constitucionales de la Cámara de Representantes y en la cual esta Comisión Segunda debe conocer de los asuntos de Política Internacional, Tratados Públicos, Comercio Exterior e Integración Económica, Zonas Francas y de Libre Comercio, asumimos plenamente las mencionadas responsabilidades y funciones.

Lo anterior por cuanto consideramos absolutamente innecesario crear más Comisiones Accidentales de la Cámara de Representantes para hacerle el juicioso seguimiento a todo el proceso negociador del ALCA y de los acuerdos bilaterales y multilaterales que nos compete conocer por ley.

De la misma manera, los demás Representantes que así lo estimen prudente pueden acudir a la Comisión Segunda para tener una más cercana y oportuna información sobre los asuntos que son de nuestra incumbencia y función legal y constitucional.

Presentada por los honorables Representante *Juan Hurtado Cano; Ricardo Arias Mora, Jaime Ernesto Canal Albán, Sandra Ceballos Arévalo, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Luis Carlos Delgado Peñón, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Carlos Julio González Villa, Jhon Jairo Iguarán, Jairo de Jesús Martínez Fernández, Luis Alberto Monsalvo G., Carlos Manuel Palacio Hoyos, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Guillermo Rivera Flórez, Oscar de Jesús Suárez Mira, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Germán Velásquez Suárez y Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

Aprobado por unanimidad en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del miércoles 20 de agosto de 2003.

Orlando Guerra de la Rosa,

Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior.

Proposición número 037 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Moción de duelo

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento del honorable Representante Darío Córdoba Rincón (Q. E. P. D.) ocasionada en penoso accidente aéreo el 9 del mes y año en curso en el departamento del Chocó.

Esta Corporación resalta, de este digno vocero de una de las comunidades más olvidadas y marginadas de nuestra patria, la vocación de inquietud por dar solución a las grandes necesidades insatisfechas de su región chocona; el gran y vehemente aporte institucional en el ejercicio de la labor política, la sencillez y humildad que imprimió en las relaciones interpersonales, así como el invertido propósito de luchas por la economía, deporte, cultura afrocolombianas y en todos los escenarios que el destino le ofreciera.

El vacío que produce la muerte de nuestro compañero y amigo insignia y profundo y la huella de su quehacer político tiene características especiales.

Transcribese la presente en nota de estilo, para ser entregada, en acto especial a sus familiares más cercanos.

Bogotá, D. C., agosto 13 de 2003.

Rosmary Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 041 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

La Cámara de Representantes solicita a la Dirección General de la Aerocivil se haga investigación exhaustiva acerca de los motivos del accidente donde pereció el compañero honorable Representante Darío Córdoba y se tomen los correctivos necesarios para que en aquellas regiones apartadas del país se revisen las aeronaves que prestan su servicio como medio de transporte a fin de que este sea eficiente y seguro.

Informar a la Corporación de las acciones tomadas.

Presentada por:

Edgar Torres, Omar A. Baquero S., y sigue firma ilegible.

* * *

Proposición número 042 de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Cítese a la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; al Viceministro de Comercio, Industria y Turismo y al Director General de Turismo de ese Ministerio para que respondan en sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes, el cuestionario adjunto relacionado con el tema de desarrollo y orden público dentro del Parque Tayrona, con transmisión por Señal Colombia debido a la importancia que reviste el tema.

Luis Edmundo Maya P., Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes; *Sergio Diazgranados G.,* Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes.

Cuestionario

1. ¿Cuáles serán las acciones del Gobierno Nacional en relación con el creciente problema de inseguridad que actualmente atraviesa el Parque Tayrona?

2. ¿Cuáles son las políticas que adoptará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en materia de desarrollo del ecoturismo y específicamente, del Parque Tayrona?

3. ¿Existe alguna estrategia jurídica para que se realice la legalización de predios del Parque Tayrona a favor de la Nación?

4. ¿Qué posibilidades de desarrollo sostenible tendrá en los próximos años el Parque Tayrona?

5. ¿Cuáles son las políticas del Gobierno Nacional a corto y a largo plazo con respecto a la conservación de las áreas arqueológicas que hacen parte del Parque Tayrona?

6. ¿Qué programas se están desarrollando en la actualidad para fomentar el etnoturismo y el ecoturismo en esta zona?

* * *

Proposición de 2003

(septiembre 2)

Durante la legislatura 1992-1993, se discutió y aprobó en primer debate por las Comisiones Cuartas de Cámara y Senado de la República el Proyecto de ley número 149 de 1992 Cámara, por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, hoy Ley 80 de 1993.

En el período legislativo 2002-2003, se radicó en la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 018 de 2002 Cámara: *por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993—Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública—*, presentándose mensaje de Urgencia por parte del Gobierno. A fin de recopilar inquietudes en el ámbito nacional, para su estudio se realizaron, por iniciativa de la Comisión Cuarta, Foros de discusión en Florencia, Medellín, Barranquilla y Bogotá. Esto hizo necesario que se modificará la mayor parte de este proyecto de Ley trayendo como consecuencia que el Gobierno Nacional concertara con el autor del proyecto retirar el 018 de 2002 y en su reemplazo presentar uno nuevo radicado en esta Comisión el 3 de junio de 2003 con el número 261 de 2003, también con mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional para que sesionaran conjuntamente las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, proyecto que por la premura del tiempo fue solicitado su retiro para ser presentado en la siguiente legislatura.

Ante esta circunstancia al iniciar la legislatura 2003-2004, fue nuevamente radicado los Proyectos de ley 06 presentado por el Senador Luis Humberto Gómez Gallo y el Representante a la Cámara Luis Antonio Serrano Morales, y 07 presentado por el Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego: *Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993—Estatuto General de Contratación de la Administración Pública—*. Estas dos iniciativas recogen las inquietudes generadas en los diferentes estudios y foros realizados por parte del Gobierno Nacional, los diferentes Gremios y los miembros de esta

Comisión durante la legislatura 2002-2003, en el marco de la discusión del Proyecto de ley 018 de 2002. Estos mismos antecedentes, los sustenta y manifiesta muy claramente el Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao, autor de la iniciativa del Proyecto de ley 07 de 2003, en la exposición de motivos del mismo, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 341 del 23 de julio de 2003, página 18 numeral II “**Antecedentes del proyecto de ley**”.

De igual manera, desde que fue sancionada la Ley 80 de 1993, se han radicado en la Comisión Cuarta diferentes proyectos de ley modificando la mencionada ley, entre otros los siguientes:

Legislatura 1995-1996 Proyecto de ley número 004 de 1995 Cámara, *por la cual se modifica el numeral 1 artículo 32 Ley 80 de 1993.*

Legislatura 1996-1997 Proyecto de ley número 248 de 1997 Cámara, *por la cual se deroga el artículo 73 de la Ley 80 de 1993.*

Legislatura 1998-1999 Proyecto de ley número 34 de 1998 Cámara, *por la cual se reforman los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993.*

Legislatura 2001-2002 Proyecto de ley número 099 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.*

Proyecto de ley número 119 de 2001 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 80 de 1993.

Proyecto de ley número 198 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas relacionadas con la contratación de pautas publicitarias de las entidades oficiales.

Proyecto de ley número 199 de 2001, por la cual se adiciona normas para la contratación pública.

Legislatura 2002-2003 Los ya mencionados anteriormente Proyectos de ley 018 de 2002 y 261 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993—Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública—*.

Proyecto de ley número 112 de 2002 Cámara, *por la cual se establece el régimen de contratación con organizaciones solidarias.*

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 en concordancia con lo allí estipulado, nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que los Proyectos de ley 006 y 007 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993—Estatuto General de Contratación de la Administración Pública—*, sean remitidos a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes para su estudio en primer debate, a fin de dar continuidad a las acciones adelantadas en tal sentido en el anterior período legislativo y no, a la Comisión Primera como en efecto se ha hecho.

Presentada por los honorables Representantes: Luis G. Jiménez, y siguen más firmas ilegibles.

Honorables Representantes:

Martha V. de Pérez, Plinio Olano B., Omar Flórez Vélez, Carlos Julio González, Pedro Pardo P., Alfonso Campo E., y siguen más firmas ilegibles.

Proposición de 2003

(Aprobada septiembre 12)

Proyecto de ley 140 de 2002 Cámara, 018 de 2002 Senado

Artículo 1°. “Suprímase maltrato sexual”.

(Firma ilegible).

* * *

Sesión plenaria 2 de septiembre de 2003

Proposición Aditiva número...

(Aprobada septiembre 2)

Ref.: Proyecto, Proyecto de ley número 082 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo el Festival de Verano de Bogotá.*

Artículo nuevo. Dentro del marco del Festival de Verano de Bogotá, la Cámara de Comercio de la ciudad otorgará el premio “Ciudad de Bogotá”, como reconocimiento a las actividades que más se haya destacado durante el año, en el desarrollo de los objetivos planteados; esto es, en el ámbito social, cultural y deportivo.

Ovidio Claros Polanco,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Propongo a la plenaria para alterar el Orden del Día del 27 de agosto.

Para aprobar las proposiciones represadas en Secretaría.

María Isabel Urrutia.

* * *

Proposición de 2003

(Aprobada septiembre 2)

por medio de la cual se modifica parcialmente el Proyecto de ley número 217 de 2003 Cámara, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la terapia ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética profesional y el régimen disciplinario correspondiente.

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley 5ª de 1992, dejo a consideración de esta honorable Corporación las siguientes modificaciones al proyecto de ley de la referencia:

1. Modifíquese el inciso 7° del artículo 2°: “*Propenderá por actualizar*”, en lugar de “*mantendrá actualizados*”.

Artículo 2°, inciso 7° quedará así:

Artículo 2°.

7. Como garantía para un correcto ejercicio profesional, el terapeuta ocupacional propenderá por actualizar sus conocimientos. Constituyen fuentes de actualización permanente la formación académica posgraduada, así como congresos y cursos de educación continuada.

2. a) Adiciónese al artículo 65, *de los padres si es menor de edad o posee diagnóstico clínico de incapacidad manifiesta;*

b) Suprímase al artículo 6, *así como cuando medie solicitud de autoridades judiciales, sanitarias o de vigilancia y control e igualmente en los casos previstos por las disposiciones legales;*

c) Adiciónese al artículo 65. *En caso de exigencia judicial prevalecerá el Secreto Profesional.*

El artículo 65 quedará así:

Artículo 65. El secreto profesional podrá ser revelado por solicitud escrita del usuario, de los padres si es menor de edad o posee diagnóstico clínico de incapacidad manifiesta. En caso de exigencia judicial prevalecerá el Secreto Profesional.

3. Elimínese del texto del artículo 70: “Inclusive sobre las anotaciones que haga en los Informes de Terapia Ocupacional y demás registros”.

El artículo 70 quedará así:

Artículo 70. El terapeuta ocupacional tiene el derecho de propiedad intelectual sobre los trabajos y las investigaciones que realice con fundamento en sus conocimientos intelectuales, así como cualesquiera otros documentos que reflejen su criterio personal o pensamiento científico y técnico, sin que por ello se desvirtúe el derecho de uso que para fines asistenciales tienen sobre los mismos los usuarios de los servicios.

A consideración de los honorables Representantes:

Carlos Julio González Villa,
Representante a la Cámara
Departamento del Huila.
* * *

Proposición de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Artículo 1. Proyecto de ley 210 de 2003 Cámara
“En ... público o la materia de la controversia”.

Ovidio Claros y otras firmas ilegibles.
* * *

Proposición 210 de 2003

(Negada septiembre 2)

Proyecto de ley 210 de 2003 Cámara

Artículo nuevo. Los honorarios producto de la aplicación de la presente ley no podrán superar los establecidos en las tarifas fijadas por las normas legales vigentes.

Oscar D. Pérez P.

* * *

Proposición de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Propongo adicionar un párrafo al artículo 1° del Proyecto de ley número 133 de 2002 de Cámara, *por la cual se establece que el Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria reglamentado en el artículo 167 del Código Penitenciario y Carcelario funcione también como ente asesor del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.* (Artículo ...7).

Septiembre 2 de 2003.

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara por Bogotá.
* * *

Proposición de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2003

Ponencia para segundo de debate en plenaria del Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara,

por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

Pongo en consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición modificatoria del artículo primero (1°) que modifica el artículo 37 del Decreto 200 de 2003, en el numeral 11, en el sentido de que estará integrado por dos Senadores y cuatro Representantes pertenecientes a las Comisiones Primera y Segunda; es decir, un Senador y dos Representantes de cada Comisión respectivamente elegidos por esas células legislativas.

Cordialmente,

Oscar Suárez Mira,

Honorable Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

* * *

Proposición de 2003

(Aprobada septiembre 2)

Proyecto de ley 133 de 2002 Cámara
“Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria”

Artículo 2°. Quedará:

Artículo 38. *Funciones.*

Numeral 1. Introdúzcase en lugar de Orígenes: Causas y dinámicas “de la criminalidad” y adiciónese “el nivel de cumplimiento”, así como de la proporcionalidad, eficacia de la misma “y de los fines ...”.

Adiciónese.

...Bases y criterios

Agréguese como numeral ... (5)

Revisar anualmente el estado de hacinamiento y condiciones de ... del sistema penitenciario.

Carlos Julio González Villa, Luz Piedad Valencia, Ovidio Claros Polanco, Luis E. Jiménez y otras firmas ilegibles.

* * *

Sesión Plenaria 26 de agosto de 2003

Proposición aditiva número ...

(2 de septiembre de 2003)

Ref.: Proyecto de ley 133 de 2002 Cámara, *por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Policía Criminal y Penitenciaria.*

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley 65 de 1993 el cual dice: El Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria estará integrado por cinco miembros: tres designados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y dos por el Director del Instituto, uno experto en el ramo penitenciario y otro del cuerpo de custodia y vigilancia. En concordancia con la Sentencia proferida por la Corte Constitucional número 037 de 1996, la cual establece: “El principio de formulación de la Política Criminal dentro del estado es asunto que le compete al legislador, pero para el cumplimiento de esta función puede contar con la colaboración de las demás ramas y órganos del Poder Público, incluso con otros organismos autónomos e independientes que contribuyan al cumpli-

miento de la políticas estatales”. (M. P. *Vladimiro Naranjo Mesa*).

Por lo anterior se propone adicionar el numeral 12 al artículo 1° del proyecto, donde se incluya a **un funcionario del cuerpo de custodia y vigilancia nacional elegido por los empleados del Instituto.**

Quedando de la siguiente manera:

Artículo 1°. El artículo 37 del Decreto 200 de 2003 quedará así:

Artículo 37. *Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.* Funcionará como organismo asesor del Estado en la formulación de la política criminal y penitenciaria y estará integrado por:

1. El Ministerio del Interior y de Justicia.
2. El Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
3. El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura
4. El Fiscal General de la Nación.
5. El Procurador General de la Nación.
6. El Defensor del Pueblo;
7. El Director General de la Policía
8. El Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.
9. El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec.
10. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
11. Dos Senadores y tres Representantes a la Cámara pertenecientes a las Comisiones Primeras, elegidos por esas células legislativas.
12. Un funcionario del cuerpo de custodia y vigilancia nacional, elegido por los empleados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec.

Ovidio Claros Polanco,
Representante a la Cámara
Carlos Julio González Villa.
* * *

Proposición de 2003

(2 de septiembre)

Propongo se adicione el siguiente numeral al artículo 2° del Proyecto de ley número 133 de 2002 en lo relacionado con las funciones así: (Artículo ...8).

12. Diseñar en coordinación con la Defensoría del Pueblo, programas de capacitación, divulgación y promoción de los Derechos Humanos en todas las cárceles tanto para internos como para el personal de custodia y administrativo.

Septiembre 2 de 2003.

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara por Bogotá.
* * *

Proposición de 2003

(Negada septiembre 2)

Elimínese el numeral 10 del artículo 2°, que corresponde al artículo 38 del Decreto 200 de 2003.

Fernando Almarío.

Proposición de 2003

(Retirada septiembre 2)

Propongo retirar el parágrafo 2° del artículo 1° del Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria (Artículo 37).

Agosto 26 de 2003.

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Proposición de 2003

(N... septiembre 2 ...)

Ref.: Proyecto de ley 133 de 2002 Cámara.

Modifícase el artículo 1° del proyecto de ley en referencia en su numeral 11, el cual quedará así:

Artículo 1°. El artículo 37 del Decreto 200 de 2003 quedará así:

Artículo 37. Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

Funcionará como organismo asesor del Estado o en la formulación de la política criminal y penitenciaria y estará integrado por:

...

11. Dos senadores y tres representantes a la Cámara elegidos por esas células legislativas.

Presentada por:

Omar A. Baquero Soler.

Publicación de las constancias dejadas para ser publicadas en el acta de la fecha

Bogotá, D. C., septiembre 2 de 2003

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.:

Impedimento

(Aprobado septiembre 2 de 2003)

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de votar el Proyecto de ley número 238 de 2003 Cámara, por la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil, programado dentro de la sesión de la plenaria de la Cámara para el día hoy martes dos (2) de septiembre del año en curso.

Justifico mi decisión debido a que en la actualidad hay en curso un proceso ejecutivo en mi contra.

Atentamente,

María Teresa Uribe Bent, Representante a la Cámara departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; *Omar A. Baquero S.* y otra firma ilegible.

* * *

Impedimento

(Aprobado septiembre 2)

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2003

Señores

Mesa Directiva de la Honorable
Cámara de Representantes

Solicito respetuosamente que se someta a consideración de la Cámara de Representantes el impedimento que declaro para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 238 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil, por encontrarme incurso en un proceso civil.

Presentado por:

Plinio Olano Becerra.

* * *

Impedimento de 2003

(Aprobado septiembre 2)

Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, me permito en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presentar ante la plenaria de la Corporación impedimento, para votar el Proyecto de ley 238 de 2003 Cámara, toda vez que, en la actualidad cursa ante instancias judiciales un proceso de dación en pago.

Cordialmente,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo,

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá.

* * *

Impedimento de 2003

(Aprobado septiembre 2)

En razón a que actualmente soy parte activa al igual que miembros de mi familia en procesos judiciales de naturaleza civil, me declaro impedido para la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 238 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil.

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara.

F. Almario.

* * *

Constancia de 2003

(Acta septiembre 2)

Proyecto de ley 210 de 2003 Cámara.

El Representante Fernando Almario deja constancia de su no participación en la discusión y votación del Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara y se declara impedido.

Fernando Almario R.

* * *

Constancia de 2003

(Acta septiembre 2)

La representación judicial del Estado y sus entidades debe confiarse a profesionales del derecho especializados en el área correspondiente a la materia en litigio; es decir, no debe limitarse a los abogados especializados en derecho público la representación judicial o extrajudicial del Estado, sin consideración a la materia por la cual se acude a instancias judiciales o extrajudiciales. Los intereses del Estado son de diversa naturaleza y esta es la determinante del profesional a contratar.

De otra parte, el obtener un título de especialista no es per se garantía de idoneidad y probidad; ello debe conjugarse con la

experiencia, los antecedentes del profesional, su conocimiento del Estado y sus características, a fin de garantizar una adecuada defensa de los intereses públicos.

Por ello, dejo constancia de mi voto negativo al artículo 1° del Proyecto de ley número 210 de 2003.

César L. Negret Mosquera, Representante a la Cámara; *Jesús Ignacio García V., Zamir Silva* y otra firma ilegible.

* * *

Impedimento de 2003

(N... septiembre 2)

Nos declaramos en impedimento para intervenir y votar el Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, por razones de índole personal.

José Luis Flórez Rivera, Julián Silva.

* * *

Proyecto de ley 133 de 2002 Cámara
por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003
en lo relacionado con el Consejo Superior
de Política Criminal y Penitenciaria.

(sept...)

Es de conocimiento nacional que la Política Penitenciaria y Carcelaria, siendo la base más importante de la Política Criminal y Penitenciaria, es impulsada e implementada por el actual gobierno dentro de la política de Seguridad Democrática, cuyo objetivo principal no es otro que el de cumplir con el plan general de restablecer el Estado de Derecho según el Presidente Uribe.

Con esta política de gobierno y ante las graves denuncias e informaciones tanto de fuentes gubernamentales como privadas, entre ellas están las comisiones de seguimiento como: La Misión Internacional de Derechos Humanos y Situación Carcelaria de octubre de 2001 de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos de 1999 acerca de la aplicación de la política penitenciaria. Me lleva a abordar este tema, como el pilar fundamental sobre el cual se debe construir la política criminal y penitenciaria en el país.

Para entrar en el tema, es importante analizar algunos apartes del Informe presentado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la defensa de los Derechos Humanos en octubre de 2001.

El informe busca dar cuenta de los problemas más críticos de violación de derechos humanos en los centros de reclusión, apuntar responsabilidades institucionales, y recomendar pautas para la superación de dicha situación. Como resultado de las visitas a los centros de reclusión del país y los testimonios recogidos durante octubre, esta Misión busca observar y constatar la existencia de una situación de flagrante y sistemática violación de los derechos humanos en los establecimientos de reclusión y estaciones policiales, que la Corte Constitucional de Colombia califica de "estado de cosas inconstitucional". Dicha situación se agudiza en el caso de las madres encarceladas con niños, enfermos, ancianos y marginados entre marginados, indígenas y afrocolombianos.

Después de estas verificaciones, la Misión encuentra una seria responsabilidad del Estado

Colombiano, ante sus propios nacionales y la comunidad internacional, por generar y mantener tal estado de cosas. Cabe rescatar, sin embargo, la importancia de las sentencias de la Corte Constitucional y las acciones de la Defensoría del Pueblo para la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Responsabilidades. La Misión notó con preocupación que, a pesar de la existencia de numerosos, detallados y actualizados informes sobre la situación penitenciaria y carcelaria preparados por instancias de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, la Defensoría del Pueblo, entidades intergubernamentales, académicas y no gubernamentales, coincidentes con lo observado por esta Misión, el Estado colombiano, a través de sus instituciones directamente responsables, no ha adoptado medidas efectivas para resolver la situación, incluyendo la debida aplicación de las leyes vigentes y la normativa de derechos humanos. **Las autoridades colombianas, especialmente del Ministerio del Interior y de Justicia y el Inpec, aparentemente, han preferido privilegiar medidas paliativas, ineficaces y onerosas, tales como la construcción de cárceles de alta seguridad y la promoción de la denominada “nueva cultura penitenciaria”, la cual, contrastada con los hallazgos de la Misión, constituye un mero ejercicio de relaciones públicas que esconde la verdadera crisis de derechos humanos en el sistema penitenciario y carcelario colombiano.**

De igual manera, la Misión tomó nota de la manifiesta incapacidad de gestión penitenciaria y falta de voluntad política por parte de las máximas autoridades -Ministerio del Interior y de Justicia y el Inpec-, para atender debidamente y resolver de manera efectiva la grave situación de derechos humanos que existe en la mayoría de centros de reclusión del país, como ya lo indican informes de la Contraloría.

Por lo anterior, considero que la política Criminal y Penitenciaria en Colombia debe apuntar a cumplir los preceptos básicos contemplados en la Constitución Política, en los Códigos Penal, Penitenciario y Carcelario y en tratados internacionales ratificados por Colombia. Entre ellas, considero los siguientes:

Artículo 5°. Respeto a la dignidad humana. “En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral”.

Jurisprudencia. “En una relación jurídica el predominio de una parte sobre la otra no impide la existencia de derechos y deberes para ambas partes. La cárcel no es un sitio ajeno al derecho. Las personas reclusas en un centro penitenciario no han sido eliminadas de la sociedad. La relación especial de sometimiento que mantienen con el Estado no les quita su calidad de sujetos activos de derechos. El prisionero tiene algunos de sus derechos suspendidos, como la libertad por ejemplo, otros limitados como el derecho a la comunicación o a la intimidad; pero goza de otros derechos de manera plena, como el derecho a la vida, a la integridad física y a la salud.

Por lo tanto, la potestad disciplinaria debe enmarcarse dentro de los límites impuestos por los derechos de los presos”.

Según el **artículo 142** “el objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad”.

Artículo 143 “se refiere al Tratamiento Penitenciario, que debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa, deportiva y las relaciones de familia. Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible”.

Artículo 167 del Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993): El Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria estará integrado por cinco (5) miembros: Tres (3) designados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y dos (2) por el Director del INPEC, uno experto en el ramo penitenciario y otro del cuerpo de custodia y vigilancia.

Su período será de tres años, podrán ser reelegidos y su función es de asesoría en la planeación y desarrollo de política penitenciaria y carcelaria.

Antecedentes del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria

Según el **Decreto número 2490 de 2002 del 5 de noviembre de 2002, mediante el cual se modifica la estructura del Ministerio de Justicia y del Derecho**, en su artículo 16 Capítulo III, hace referencia a los organismos asesores, donde se incluye al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

El mismo decreto hace alusión a las funciones del Ministerio así:

El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 las siguientes:

2. Participar en la definición y diseño de la Política Criminal y Penitenciaria del Estado y proponer acciones que propendan por la prevención del delito.

3. Promover la generación de una moderna infraestructura para los establecimientos de reclusión.

Nótese que el decreto no incluye por ningún lado el tema del respeto a los derechos humanos a practicar en las cárceles.

Legislación actual

En el **Decreto 200 de 2003 el tema es abordado desde lo penal tema dominante de los Organismos Judiciales responsables de las normas vigentes en el tema penitenciario y sus funciones para las cuales fue creado son muy generales.**

Se olvida que en Colombia se hacen reformas penales sin reformar el ordenamiento jurídico, se desconoce el componente político, sociológico, psicológico y ético, el respeto de la dignidad humana, de los derechos y libertades fundamentales pilares básicos para abordar el tema.

Dentro de la **exposición de motivos del Proyecto de ley número 133 de 2002**, llama la atención el hecho de que el ponente se refiere en los siguientes términos: “La política criminal en Colombia ha carecido de una formulación rigurosa”...

Es lamentable que en pleno siglo XXI, se aborde el tema criminal y penitenciario desde la óptica meramente punitiva, se excluya el aspecto preventivo y menos se aborde el tema de la resocialización donde se contemple el respeto a los derechos humanos de quienes por una u otra razón se encuentran pagando condenas.

La política criminal y penitenciaria es el resultado de promover legislaciones coyunturales y desordenadas, donde se dicta la norma pero no se dispone de elementos que garanticen la legítima defensa del sindicado, no debe perder de vista que la tipología de los delitos es el reflejo de políticas económicas, educativas, sociales entre otras, erradas de los gobiernos de turno y que las prácticas que se vivencian en cada cárcel no muestran el equilibrio que debe prevalecer entre la norma y la práctica.

De igual manera, me preocupa la falta de realismo en la exposición de motivos, donde se plantea lo siguiente: **“Resulta necesario la proyección de un organismo que se dedique de tiempo completo a la misión de organizar en un cuerpo teórico coherente los elementos constitutivos de la estrategia de Estado para prevenir y combatir el delito en todas sus manifestaciones...”**.

Así mismo, es preocupante la propuesta que contiene el párrafo 2° del artículo 37 así: **“La asistencia al Consejo Superior de Política Criminal será indelegable”**.

Análisis

Es positivo que en el proyecto de ley se incluya a dos Senadores y tres Representantes a la Cámara pertenecientes a las Comisiones Primeras elegidos por estas células legislativas; esto permite ejercer el control político por parte del Congreso de manera directa y abre la posibilidad de reglamentar la funcionalidad y rendir informes periódicos del funcionamiento de la Política Criminal y Penitenciaria.

Si jurídicamente se encuentra vigente un Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria dedicado a trabajar el tema, ¿habrá que preguntarse qué ha pasado con este Consejo?

Siendo el Consejo Nacional de Política Penitenciaria un Ente Asesor, ¿dónde están los estudios serios acerca de las condiciones de reclusión en Colombia, que se supone los debió adelantar o sugerir al Gobierno para que contrate, y con base en ellos se tomen decisiones sobre la política integral y real en materia criminal y penitenciaria a aplicar en el país?

¿Registros en el que dicho Consejo ha hecho llamamiento al Gobierno para que cumpla con los convenios internacionales de protección de los derechos humanos de los internos?

¿Cuál ha sido su gestión en cuanto a la solución de problemas tan graves como la reclusión conjunta de procesados y condenados y qué medidas ha planteado para que se apliquen efectivamente?

¿Dónde está su asesoría en el diseño y ejecución de programas efectivos de rehabilitación?

¿Qué papel ha jugado el actual Consejo en cuanto a la lentitud de los procesos judiciales que se adelantan en el país?

¿Cuál ha sido su posición o recomendaciones en torno a medidas preventivas aplicadas en el país diferentes a la prisión?

¿Quién vigila o hace auditoría acerca de los resultados del Consejo?

Según el periódico *El Colombiano* del 17 de agosto de 2003, en un artículo de Colprensa se hace un balance sobre la Política Criminal adelantada por el anterior gobierno y llegaron a la siguiente conclusión: El Consejo de Política Criminal y penitenciaria “se reunió una docena de veces en cuatro años y la mitad de ellas se dedicó al tema de la Ley de Jubileo y al tema de la Justicia Especializada, los analistas que afirmaron lo anterior coincidieron en que no se vio un liderazgo en esa materia”.

Considero que la posición del investigador y conferencista Guillermo E. Arismendy Díaz es acertada, en el sentido de que: “La política Criminal en Colombia debería ser orientada por el Consejo Nacional de Política Criminal que no funciona más que para asuntos puramente decorativos. Aquella función para la cual fue constituido ha terminado por caer en las manos del ente acusador, regentado casi siempre por fiscales a los que poco o nada les ha importado la justicia, y sí, el orden entre los excluidos”.

De otra parte, hay que resaltar que el Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria

reglamentado en el artículo 167 del Código Penitenciario o Carcelario (Ley 65 de 1993) se encuentra vigente en la normatividad pero ha pasado al olvido porque en su ejercicio tampoco ha mostrado resultados positivos.

Con un panorama de estos, sin resultados concretos, entonces para qué conformamos un Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria integrado por los más altos funcionarios del Estado, quienes no disponen del tiempo suficiente para trabajar el tema, a sabiendas de que por la multiplicidad de las ocupaciones propias de sus cargos, no les permitiría cumplir con esta proposición. **Por lo anterior considero que se debe retirar el párrafo 2° del artículo 38.**

Para concluir, señores Congresistas, busquemos con la aprobación de este tipo de Proyectos que no concluyan en el archivo de las buenas intenciones.

Para ello, a fin de garantizar el real y efectivo funcionamiento del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria presento las siguientes proposiciones:

Proposiciones

1. Propongo retirar el párrafo 2° del artículo 37 del Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, *por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.* (Artículo 1°).

2. Propongo adicionar un párrafo al artículo 37 del Proyecto de ley número 133 de 2002 Cámara, *por la cual se establece que el Consejo*

Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria reglamentado en el artículo 167 del Código Penitenciario y Carcelario funcione como ente asesor del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. (Artículo 1°).

3. Al artículo 38 del Proyecto de ley número 13 de 2002, se adicione el siguiente numeral:

2. Diseñar en coordinación con la Defensoría del Pueblo programas de capacitación, divulgación y promoción de los Derechos Humanos en todas las cárceles tanto para internos como para el personal de custodia y administrativo. (Artículo 2°).

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Informada la Presidencia que se ha agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 7:10 p.m. y se cita para el próximo martes 9 de septiembre a las 3:00 p.m.

El Presidente,

ALONSO RAFAEL ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO